



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2003

VI Legislatura

Número 15

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2003

ORDEN DEL DÍA

I. Debate y votación de las enmiendas parciales formuladas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2004, relativas a las secciones 14, 54 y 15.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 23 minutos.

I. Debate y votación de las enmiendas parciales formuladas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2004, relativas a las secciones 14, 54 y 15.

Sección 14, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Enmiendas 1.756 a 1.759 (G.P. Socialista).....	411
Enmiendas 1.330 a 1.339 (G.P. Mixto)	413
Enmiendas 1760 a 1.771 y 1.773 (G.P. Socialista).....	415
Enmiendas 1.340 a 1.357 (G.P. Mixto)	417
Enmiendas 1.770 y 1.811 (G.P. Socialista).....	420
Enmiendas 1.774 a 1.801 (G.P. Socialista).....	422
Enmiendas 1.802, 1.804 a 1.810, 1.812 a 1.814 y 1.816 a 1.823 (G.P. Socialista).....	424
Enmiendas 1.803, 1.815, 1.824, 1.826, 1.827 y 1.863 (G.P. Socialista)	425
Enmiendas 1.825, 1.828 a 1.862, 1.864 y 1.865 (G.P. Socialista).....	427
Enmiendas 2.335 a 2.337 (G.P. Popular).....	428

*** Sección 54, Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.**

Enmienda 1.358 (G.P. Mixto).....	430
Enmiendas del G.P. Socialista	430

Se someten a **votación** las secciones 14 y 54..... 432

*** Sección 15, Consejería de Educación y Cultura.**

Enmiendas 1.359 a 1.965 (G.P. Mixto).....	432
Enmiendas 1.882 a 1.911, 1.945, 1.954 a 1.966 y 1.973 a 1.979 (G.P. Socialista).....	433
Enmiendas 1.931 a 1.940 (G.P. Socialista).....	439
Enmiendas 1.912, 1.913, 1.929, 1.930, 1.941, 1.948, 1.953 y 1.967 a 1.972 (G.P. Socialista)	440
Enmiendas 1.914, 1.919 a 1.922 y 1.928 (G.P. Socialista) ...	443
Enmiendas 1.367 y 1.368 (G.P. Mixto).....	445
Enmiendas 1.915 y 1.916 (G.P. Socialista)	445
Enmiendas 1.917 y 1.918 (G.P. Socialista)	446
Enmiendas 1.923, 1.924, 1.926 y 1.927 (G.P. Socialista).....	447
Enmienda 1.925 (G.P. Socialista).....	448
Enmiendas 1.369 a 1.378 (G.P. Mixto)	449
Enmiendas 1.379 a 1.399 (G.P. Mixto)	450
Enmienda 2.339 (G.P. Popular).....	451
Enmiendas 2.340 y 2.341 (G.P. Popular).....	451
Enmiendas 1.400 a 1.407 (G.P. Mixto)	452
Enmiendas 2.342 a 2.345 (G.P. Popular).....	453
Enmiendas 1.980, 1.982 a 1.990, 2.014, 2.027 y 2.029 (G.P. Socialista).....	455
Enmienda 1.981 (G.P. Socialista).....	456
Enmiendas 1.991, 1.992, 1.994, 2.000 y 2.015 (G.P. Socialista).....	456
Enmiendas 1.995 a 1.998 (G.P. Socialista).....	457
Resto de enmiendas del G.P. Socialista a esta sección	458
Se levanta la sesión a las 14 horas y 50 minutos.	

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señorías, va a comenzar la Comisión.

Asunto único: debate y votación de las [enmiendas parciales formuladas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2004](#). Hoy corresponde ver las enmiendas correspondientes a la [sección 14 y sección 15](#).

Comenzamos con la [sección 14, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes](#).

Vamos a debatir, en primer lugar, la enmienda 1.756, formulada por la señora Rosique, del grupo parlamentario Socialista.

Señora Rosique, tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, siendo ésta una Consejería tan importante, por las materias que lleva, para los intereses de los ciudadanos de la Región de Murcia, el grupo parlamentario Socialista ha pretendido con sus enmiendas en esta sección mejorar el compromiso que el Gobierno regional planteaba en el borrador de presupuestos, elevar ese compromiso en materias tan importantes como es la vivienda, como son las infraestructuras, como es el acondicionamiento del urbanismo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, como es el tema del transporte público.

Entrando ya lo que es en el tema de las enmiendas, vamos a agrupar desde la 1.756 a la 1.759, ambas inclusive. Estas enmiendas van a tratar fundamentalmente del tema de la vivienda. El tema de la vivienda sabemos todos la problemática que en estos momentos existe, desde hace ya algún tiempo, donde la vivienda ha dejado de ser un derecho para convertirse en un artículo de lujo, un bien constitucional que se mantiene y se presenta como inaccesible para la mayoría de los ciudadanos, y en el caso de que puedan acceder a la misma lo hacen hipotecando gran parte de su vida y gran parte de los recursos que deberían destinar a otros menesteres y a otras necesidades prioritarias.

Las propuestas que el grupo parlamentario Socialista lleva en este sentido son las siguientes:

Primero, romper la injustificada congelación de la transferencia al Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia. ¿Cómo es posible que el Gobierno regional haya planteado, con la situación de vivienda que tenemos y la necesidad de que haya una respuesta pública al tema de la vivienda, que la partida a transferir para el Instituto de Vivienda y Suelo sea la misma que la del año pasado? El grupo parlamentario Socialista quiere con esta enmienda romper esa congelación, incrementar la partida que tiene que ir al Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia, para garantizar recursos

necesarios que posibiliten la respuesta de viviendas de promoción pública a las familias más necesitadas y a los jóvenes.

Dentro de este paquete de enmiendas llevamos una propuesta, que es una alternativa a la necesidad de vivienda: el tema de la vivienda en alquiler. Queremos que se cree una agencia que promueva e impulse un parque público de alquiler, e incluso impulse el mercado del alquiler, pero un mercado del alquiler asequible, a precios asequibles, que pueda ser una auténtica alternativa para las necesidades de vivienda que tienen los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Incrementar el parque público del suelo es un objetivo prioritario para el grupo parlamentario Socialista que debe plasmarse en estos presupuestos. No vamos a poder abaratar el suelo si las administraciones públicas no disponen de suelo público para incidir en el valor del suelo que en estos momentos está en el mercado, que sigue en alza, que se está convirtiendo en un valor especulativo y que está encareciendo considerablemente la vivienda.

Las políticas del Partido Popular han fracasado desde el objetivo de la liberalización de suelo porque no se han aplicado medidas donde la Administración pública pueda intervenir en este sentido. Dos propuestas llevamos al respecto. Una, subvencionar intereses de los créditos que las corporaciones locales puedan adquirir o puedan solicitar para la adquisición de suelo destinado a viviendas protegidas, y, segundo, subvencionar el 50% a corporaciones locales para la adquisición de suelo público destinado a viviendas protegidas de promoción pública y viviendas para jóvenes.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLÉS PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Las enmiendas que ha agrupado la señora Rosique, voy a responder a la que se me ha asignado a mí, que es la número 1.756. Es la referente a la que decía la señora Rosique que se había congelado la partida o las transferencias que se venían realizando al Instituto de la Vivienda y el Suelo, y propone en su enmienda una ampliación, un crédito ampliable hasta 8.500.000 euros.

Desde el punto de vista del grupo parlamentario Popular en esta enmienda, tenemos que decir que la dotación de la partida relativa a las transferencias que se hacen al Instituto de la Vivienda y el Suelo se realizan en función de la previsión de gastos que anualmente va a tener, o calcula el director general que va a tener el Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia. En el

caso de que dicho organismo necesitara una mayor financiación, se recurre al mecanismo que habitualmente se recurre en todas las administraciones, que no es otro que iniciar un expediente de generación de crédito. Por tanto, entendemos que la previsión que se ha realizado es suficiente, y que en caso de que fuese insuficiente en el transcurso de la anualidad se recurriría a esa ampliación de generación de crédito. Por tanto, rechazamos dicha enmienda.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.
Turno en contra de las enmiendas 1.757, 58 y 59.
Señor López Lucas.

SR. LÓPEZ LUCAS:

En cuanto a estas tres enmiendas, la 57, 58 y 59, decirle a la señora Rosique que es el Instituto de la Vivienda y Suelo un organismo autónomo creado por la Administración regional precisamente para promover y gestionar viviendas en régimen de venta y arrendamiento, y, por tanto, es el competente para gestionar el parque de viviendas públicas en alquiler de la Región de Murcia. Es, pues, innecesario crear una agencia, cuando ya existe un organismo autónomo con esa competencia.

En lo que se refiere a la vivienda libre, el Plan de Vivienda tiene una línea específica para la promoción de la construcción de la vivienda en régimen de alquiler, que se gestiona a través de la iniciativa privada y que tampoco precisa de una agencia.

Y, en definitiva, también decirle que en la clasificación económica del presupuesto de gastos no existe el subconcepto que se propone crear, el 228.01.

En cuanto a la 1.758, decirle lo mismo, que es el Instituto de la Vivienda y Suelo el organismo autónomo que se crea para hacer este menester, y que técnicamente tampoco sería correcta la imputación de este tipo de gasto en el subconcepto 460.00, que este subconcepto está creado y es relativo a actividades en el área de agricultura.

La 1.759, decirle que se rechaza también porque la Ley del Suelo de la Región de Murcia establece los mecanismos para la adquisición de suelo por los ayuntamientos a través de la gestión urbanística, debiendo destinarse los patrimonios públicos así adquiridos, precisamente con carácter preferente, a la construcción de vivienda protegida. Ya son varios los ayuntamientos que han firmado convenios con la Comunidad Autónoma para potenciar este fin.

En cuanto a la vivienda de promoción pública, es el Instituto de la Vivienda y Suelo un organismo autónomo, como he dicho anteriormente, y que está creado por la Administración regional, precisamente para promover y gestionar viviendas en régimen de venta y arrendamiento,

to, y es el que gestiona el suelo para dicho fin.

Tampoco sería correcta la imputación de este tipo de gasto en el subconcepto 760.00, que es relativo a conservación de caminos rurales.

Por tanto, decirle a la señora Rosique que rechazamos estas enmiendas por todo lo dicho anteriormente. Y además decirle también que, al igual que hace pocos días el Ayuntamiento de Lorca ya ha cedido terreno a la Comunidad Autónoma para la construcción de viviendas, que otros ayuntamientos también gobernados por el Partido Socialista que vayan también tomando ejemplo de esto, para poder así construir más viviendas.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias, señor López Lucas.
Señora Rosique, brevemente.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, brevemente.

Bueno, la justificación de que el dinero que se transfiera al Instituto es el suficiente para lo que se va a gastar, no es una justificación en el sentido siguiente. Una cosa es lo que el Gobierno regional pretenda gastarse, que es verdad, o sea el dinero que se ha transferido se ajusta a los objetivos que el Gobierno se marca, y otra cosa es que los objetivos que el Gobierno se marque sean los que la sociedad de la Región de Murcia necesita, cuestión en la que nosotros no estamos de acuerdo con esos objetivos. Por eso queremos el incremento de esa transferencia para posibilitar la ampliación de esos objetivos.

Las partidas 460 y 760 aparecen en todos los programas, con lo cual depende del programa donde se encuentre tendrá un concepto u otro. Nosotros lo hemos metido en este programa con el concepto que le hemos dado.

Y, luego, el tema de incrementar los patrimonios públicos de suelo. Efectivamente, los ayuntamientos tienen el 10% de aprovechamiento medio, que pueden destinar. Pero lo que queremos es la posibilidad de que los ayuntamientos puedan ampliar su patrimonio público de suelo, porque es la fórmula idónea para incidir en el abaratamiento del precio del suelo, y en eso se tiene que implicar el Gobierno regional.

Y en cuanto a ejemplos, una recomendación: que el Gobierno regional utilice los suelos cedidos por ayuntamientos socialistas para realizar la construcción de viviendas de promoción pública.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.
Señor López Lucas.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Procedemos a la votación de las enmiendas 1.756, 1.757, 1.758 y 1.759. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.330, del grupo parlamentario Mixto.
Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Voy a agrupar a la 1.330 la 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 1.338 y 1.339, porque todas ellas tienen que ver, de algún modo, con la vivienda, con el Instituto de la Vivienda, con el régimen de alquiler, con la rehabilitación de viviendas, con el patrimonio arquitectónico o con la supresión de barreras arquitectónicas.

Bueno, yo creo que si vemos las manifestaciones de ayer del vicepresidente económico del Gobierno, el señor Rato, y el presupuesto de la Comunidad Autónoma, uno entiende la relación íntima y directa de esas manifestaciones que dicen que tan sólo el 19% de la renta de las familias se destinan a la compra de la vivienda y la atención inversora que tiene este presupuesto, que es nimia, absolutamente nimia, y que no se compadece con la preocupación social que en este momento existe en la sociedad en relación al actual estado de la política de vivienda.

Nosotros hemos planteado en las enmiendas que hemos presentado en relación a este asunto enmarcar la prioridad sobre las viviendas de promoción pública. Pensamos que tenemos que superar el concepto de vivienda de promoción pública histórico, básicamente orientado hacia familias de pocos o nulos ingresos, y darle un marcado carácter de apego a la propia Constitución española, y de la necesidad de que los poderes públicos intervengan en ese derecho social, como es la vivienda.

Por ello planteamos el que se desagregue, marcamos una propuesta de desagregación de las cuantías del Instituto de la Vivienda para abordar planes de carácter comarcal de construcción de viviendas de promoción pública. Desde luego, éstas no pueden ser las que están sujetas al convenio suscrito por la Comunidad Autónoma y el Ministerio, que establece la construcción, que no siempre se puede constatar, de cien viviendas anuales de promoción pública; absolutamente insuficiente.

Nosotros planteamos por ello el desagregar claramente por comarcas, mediante la cesión de suelo municipal, para acometer viviendas de promoción pública en la comarca del Altiplano 1.000.000 de euros (500.000 euros para Jumilla y 500.000 euros para Yecla); a la comarca de Murcia, 2.000.000 de euros también para construcción de vivienda de promoción pública; a la comarca del Noroeste-Río Mula 1.000.000 de euros; en

la comarca del Guadalentín otro millón de euros; comarca de Cartagena-Mar Menor, 1.000 de euros, y zona de Cieza y Valle de Ricote, 442.374 euros.

Nos parece aún así insuficiente, y que estas cantidades no tendrían que ser limitativas de mayores aumentos de créditos para intensificar esa política de promoción de vivienda pública para hacer frente al carácter meramente especulativo que tiene en este momento el mercado de la vivienda.

Igualmente planteamos, lo hacemos con una fórmula distinta a la planteada por el Partido Socialista pero yo creo que con la misma inspiración, en el sentido de plantear a través de los ayuntamientos una transferencia de 2 millones de euros para abordar políticas en relación con las viviendas en régimen de alquiler. No es posible que se siga todavía concretando construcciones de viviendas cuando tenemos 80.000 viviendas desocupadas en la región. La falta de garantía jurídica para los propietarios de esas viviendas, la falta de seguridad con relación a la conservación y mantenimiento de sus viviendas y la falta de una garantía de intermediación que garantice el que estas viviendas se puedan poner en el mercado del alquiler pensamos que se necesitaría también la propia participación de los ayuntamientos en ese asunto. El Partido Socialista lo hacía a través de una agencia, nosotros planteamos que sea a través del ayuntamiento, sin negar la posibilidad -también lo planteamos- de que se construyan viviendas de promoción pública en régimen de alquiler, y esto es posible hacerlo, no con adquisición de suelo municipal, sino destinando el suelo municipal calificado como zona de equipamientos sin programar, porque la titularidad seguiría siendo pública, por tanto podría tener esa orientación, y ese suelo podría tener una orientación de cumplimiento de fin social que nosotros entendemos está más que justificada.

Igualmente nos parecen absolutamente insuficientes las cuantías previstas para rehabilitación de viviendas. Señorías, con la cuantía que se prevé para rehabilitación de viviendas no da ni tan siquiera para abordar las necesidades de reparación que causaron las inundaciones en los municipios de Albudeite, de Campos del Río y también de Ceutí. Pensamos que hay que incrementar esa partida, nosotros lo hacemos modestamente dentro de los límites que establece la posibilidad de minoración del presupuesto, en 200.000 euros, elevamos hasta 330.000 euros la cuantía total que se debe facilitar para proyectos de rehabilitación de viviendas introduciendo también, al margen de las situaciones puntuales de la catástrofe que se produjo en Albudeite, Campos del Río y Ceutí, el que se aborden las situaciones que se producen todavía en el día de hoy en la zona de Jumilla, en la ladera del castillo, a la que solamente se le dio una reparación de urgencia, una pintura hace escasos meses, pero que son viviendas que están en muy mal estado y sobre las que se precisa una tarea fuerte de rehabilitación.

Igualmente planteamos, en relación con el patrimonio histórico, incrementar en 105.000 euros las cantidades previstas en el presupuesto para abordar actuaciones en los cascos históricos tanto de Cartagena como de Lorca, así como actuar también en el municipio de La Unión y en la Casa del Piñón, que está en una situación de amenaza de ruina en un edificio calificado como bien de interés cultural.

Igualmente planteamos, señor presidente, incrementar en 300.000 euros la partida destinada a supresión de barreras arquitectónicas. Hoy veíamos en los propios medios de comunicación cómo las propias administraciones públicas...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Un momento, señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

...no hemos sido capaces tan siquiera de adaptar nuestras infraestructuras para garantizar el acceso de los ciudadanos a algo tan básico y tan elemental como es la educación. Todavía hay ciudadanos que tienen que ser elevados por sus compañeros para poder entrar en clase. Pensamos que esto no es de recibo y que, por tanto, las cuantías que se están planteando en el presupuesto hacen ineficaz ese objetivo de romper, de facilitar el acceso de aquellas personas que sufren de discapacidad física y que, por tanto, precisan de superar las barreras arquitectónicas que todavía hoy en demasía siguen estando presentes en distintos puntos de las infraestructuras públicas y de la propia trama urbana que impide la plena movilidad de estas personas.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias de nuevo, señor presidente.

El señor Jaime Moltó en esta serie de enmiendas, desde la 1.330 a 1.335, propone una política alternativa a la que ha diseñado el Instituto de la Vivienda y el Suelo, es decir, que propone una serie de planes de construcción de viviendas de promoción pública en las distintas comarcas de la región, y realmente es respetable su postura, pero también es respetable, y, por supuesto, vamos a apoyar el diseño de las políticas de construcción de viviendas que tiene el Gobierno a través del Instituto de la Vivienda y el Suelo. Es decir, que este organismo es el competente para decidir el destino de los recursos trans-

feridos por la Secretaría General de la Consejería de Obras Públicas.

De cualquier forma, es posible que faltase dinero para conseguir todos los objetivos. En ese caso hipotético se recurriría, como antes le he contestado o le he respondido a la señora Rosique, mediante el procedimiento ordinario que se utiliza en estos casos, que es abrir un expediente de generación de crédito para incrementar esas partidas presupuestarias.

En cuanto a la enmienda 1.336, decir que, efectivamente, los convenios con ayuntamientos para la construcción de viviendas de promoción pública en régimen de alquiler es algo que es posible, pero que es precisamente el Instituto de la Vivienda y el Suelo el organismo competente para la realización de convenios con los ayuntamientos para la construcción de viviendas de promoción pública y posiblemente también en régimen de alquiler.

Por tanto, dice que se puede aprovechar el suelo calificado como uso de equipamientos públicos sin programar de carácter plurianual. Es decir, aquí depende de la disposición que tengan los ayuntamientos, la cesión de suelo, para establecer el convenio que el Instituto de la Vivienda y el Suelo pueda realizar con ellos. Entendemos que ese mecanismo es suficientemente apropiado y ágil para los fines que se persiguen y, por tanto, no es necesario aprobar esta enmienda.

En la 1.337 propone la minoración de unas partidas que están muy ajustadas, teniendo en cuenta que en la Secretaría General se centralizan los gastos de toda la Consejería. De cualquier forma, mi compañero, el señor López Lucas, también puede responderle a este aspecto.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Señor Lucas.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Sí, efectivamente, la 37, 38 y 39 decirle al señor Jaime Moltó que se pretende que la Consejería pueda hacer muchas cosas, que haga viviendas y que construya cuantas más cosas mejor, pero si eso lo hace a través de la minoración en el programa 511A, correspondiente a la Secretaría General, y la desarma totalmente, difícilmente se puede hacer el resto de proyectos, puesto que minora todas las partidas y prácticamente las deja sin dinero ninguno, pues lo que atiende es al personal eventual, a maquinaria, instalación y utillaje, a equipos para procesos de información, a comunicaciones, publicidad y propaganda, etcétera.

Y lo mismo hace también en la 1.338, referente también a la Dirección General de la Vivienda, donde también minora material de oficina, mobiliario y enseres, aplicaciones informáticas, asistencias técnicas para el

Plan de Vivienda, etcétera, por lo cual difícilmente se podría realizar lo que el señor Jaime Moltó pretende.

De todas formas, decirle que cada uno de estos ayuntamientos, tanto en el tema de Jumilla (el casco antiguo y la ladera del cerro del castillo) puede acudir a la orden del programa 431A que emite la Dirección General de la Vivienda todos los años, al igual que acuden todo el resto de ayuntamientos de esta región. Lo mismo deben de hacer para el arreglo de la Casa del Piñón, de La Unión, para el casco histórico de Lorca y para el casco histórico de Cartagena. Yo estoy seguro de que los alcaldes de Lorca, Cartagena y de La Unión acuden todos los años a esta orden y, por tanto, no sé si será para arreglar la Casa del Piñón, pero algunas cosas sí se conseguirán.

Por tanto, no vamos a aprobar esas enmiendas, puesto que la minoración donde la hace prácticamente nos deja sin poder cumplir con el objetivo de los programas de la Dirección General de la Vivienda.

Y lo mismo decirle de la 1.338, que pueden acudir los ayuntamientos a la orden del programa 431B.

Y la última, la 1.339, también se rechaza porque la minoración que se pretende afecta a la partida que sustentan las oficinas gestoras de vivienda y arquitectura, que tan extraordinaria labor están realizando en materia de rehabilitación de fachadas, de actuaciones en materia de patrimonio arquitectónico, en materia de Plan de Vivienda, etcétera. Además, estos fondos están cofinanciados por el Ministerio y no pueden minorarse por su carácter finalista.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López.

Procedemos a la votación de las enmiendas que ha agrupado el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.760, del grupo parlamentario Socialista. Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Voy a agrupar desde la 1.760 a la 1.773, retirando la 1.772 y exceptuando para debatir separadamente la 1.770.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Retiramos la 1.772 porque aparece repetida en la

relación de enmiendas.

El patrimonio arquitectónico es una seña de identidad de cualquier municipio, de cualquier localidad, de cualquier zona de casco antiguo. Por lo tanto, tener como objetivo su rehabilitación, su puesta en valor y su conservación tiene que ser una prioridad en este presupuesto.

Las barreras arquitectónicas son una auténtica traba para la inclusión social de las personas con discapacidad. Se ve claramente el bajo, o casi nulo diría yo, compromiso del Gobierno regional para incentivar la eliminación de estas barreras arquitectónicas y conseguir la inclusión social de las personas con discapacidad, y digo esto porque se ve clarísimamente en el presupuesto cómo la partida genérica para eliminación de barreras arquitectónicas aparece congelada, es la misma cantidad del año pasado. Por lo tanto, no solamente no se mantiene un compromiso de incrementar esa partida, sino que su mantenimiento en la misma cuantía lo que hace es retroceder en el compromiso de consignación que el Gobierno regional planteaba para este tipo de actuaciones.

Por lo tanto, éstos son los dos objetivos, a lo que sumamos el tema en materia de urbanismo: ayudar a los ayuntamientos, cooperar con los ayuntamientos en la mejora del urbanismo con la incidencia que el urbanismo tiene para la calidad de vida de los ciudadanos también tiene que ser un compromiso que se plasme en las consignaciones presupuestarias y que evite ese tibio nivel de consignación que el Gobierno regional ha presupuestado para el año 2004.

Nuestras enmiendas van dirigidas en este paquete de enmiendas a esos tres objetivos: patrimonio arquitectónico, urbanismo y barreras arquitectónicas. Y en ese sentido presentamos toda una serie de propuestas que esperamos cuenten con la aprobación de la mayoría de los diputados de la Cámara.

Por ejemplo, planteamos el incrementar la partida para los ayuntamientos en materia de patrimonio arquitectónico porque la consideramos insuficiente; planteamos la necesidad de hacer planes de accesibilidad en diversos municipios de la Región de Murcia; planteamos, por supuesto, incrementar la partida genérica de eliminación de barreras arquitectónicas; proponemos asimismo las subvenciones al Ayuntamiento de Alhama para adquirir el Palacio de Casa Hermosa para uso público, terrenos en torno al castillo de Alhama y adquisición del Huerto de los Baños; consolidación y rehabilitación del Hogar Sierra Espuña y el Plan Integral de Accesibilidad de Alhama de Murcia; actuaciones también en Mula en cuanto a su patrimonio arquitectónico, supresión de barreras arquitectónicas y actuaciones de recuperación del casco histórico de Mula; restauración y acondicionamiento de la Plaza de la Soledad de Cehegín, de la Plaza del Santo Cristo de Cehegín y del Mesonico del mismo municipio. Asimismo, el acondicionamiento de la Plaza del Jardín, de Bullas; remodelación en la Correde-

ra, de Caravaca; adecuación de fachadas del entorno arquitectónico de la ronda, casco antiguo y calle Poniente, antecalle Cuesta Moreno de la calle de La Tercia y Pérez Villanueva; adecuación y restauración del edificio Palacio de los Forjados y Casa Cárcel, para servicios municipales; actuaciones en patrimonio arquitectónico, supresión de barreras arquitectónicas y reforma de la casa consistorial de Cieza, y restauración de fachadas y medianeras en Abarán.

Queremos también que se consignent los compromisos económicos necesarios para colaborar y cooperar con los ayuntamientos en materia de urbanismo, como, por ejemplo, en proyectos de revisión del PERI del conjunto histórico de Caravaca; la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Cehegín; subvenciones al Ayuntamiento de Alhama para la adecuación urbanística de su casco urbano y adquisición de terrenos para uso público; subvención al Ayuntamiento de Librilla para la adquisición de terrenos de uso público; programa de rehabilitación de barrios degradados. Queremos que se consigne esto en los presupuestos, porque lo consideramos un instrumento importantísimo para conseguir esa rehabilitación.

Cooperación con el Ayuntamiento de Yecla para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana, financiando la primera anualidad; el Plan Integral del Casco Antiguo de Cartagena, que contemple las vertientes económica, social y urbanística de una zona tan importante como ésta, y la adecuación y urbanización del recinto ferial de Cieza.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.
Señor López.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Bien, empezando por la 1.760, que corresponde a actuaciones en patrimonio arquitectónico, decirle a la señora Rosique que la primera, la 1.760, la partida la detrae del programa 511A, de Secretaría General, que ya hemos dicho anteriormente que es para reparación, mantenimiento y conservación de edificios, y que no se puede minorar.

Decirle también que el subconcepto 48.630 tampoco es correcto, porque no está destinado a subvencionar a ayuntamientos, sino a familias e instituciones sin fines de lucro. Por tanto, por ahí, por ese programa tampoco se podría hacer.

La 1.761, existe una orden de convocatoria de subvenciones a corporaciones locales para redacción de planes de accesibilidad municipal, del 17 de enero de 2003. La elaboración de estos planes constituye un objetivo prioritario, pero el principio de concurrencia debe

ser amparado, y eso es lo que persigue la publicación de esta orden, que da oportunidad a todos los ayuntamientos, también al de Cartagena, a solicitar subvención para este fin. El próximo ejercicio volverá a publicarse esa misma orden, y ése será el mecanismo que podrá utilizar el Ayuntamiento de Cartagena, como el resto de todos los ayuntamientos de la región, para poder financiarse esas obras.

En la 1.763, 64, 65 y 66, la orden que establece las normas de elaboración de los Presupuestos Generales para el 2004 no contempla la posibilidad de creación en el capítulo VII de nuevos subconceptos en materia de subvenciones nominativas, por lo que técnicamente no se puede realizar.

No obstante, esta imposibilidad de desagregar a nivel de subconceptos los objetivos que persigue la enmienda están incluidos en los proyectos a los que da cobertura la partida, y se pueden canalizar a través de las órdenes que regulan las subvenciones de actuaciones en materia de patrimonio arquitectónico y supresión de barreras.

En cuanto a las que hace sobre urbanismo, el programa 432A, la 1.767, 68, decirle también lo mismo, que la orden que establece la norma de elaboración de los Presupuestos Generales para el 2004 no contempla la posibilidad de creación en el capítulo VII de nuevos subconceptos en materia de subvenciones nominativas, por lo que técnicamente no se puede realizar. No obstante, se puede acudir, como he dicho anteriormente, a la Orden del 2 de febrero de 2001, que regula las subvenciones a corporaciones locales para la redacción de planeamiento urbanístico y adquisición de suelo.

La distribución de las subvenciones a ayuntamientos del programa 432A se realiza en función de las anualidades futuras existentes y de las peticiones recibidas, por lo que es más operativo mantener proyectos genéricos en este programa.

Por otra parte, tampoco es correcta la imputación de estos gastos en los conceptos 766.02, relativo a actuaciones en costas, y 766.03, actuaciones en patrimonio arquitectónico.

Y en cuanto a la 73, puesto que la 70 la he dejado aparte, decirle que ésta que corresponde precisamente al municipio de Cieza, pues que no existe todavía, que yo sepa, ningún terreno para hacer un recinto ferial. Entonces, mientras tanto no exista el terreno, y hasta que no se apruebe el Plan General donde sí está ubicado ese recinto ferial, pues creo que no es necesario incluir ni un solo euro para realizar este programa, puesto que, en principio, ya digo, es imposible mientras no se apruebe el Plan General, y que ese terreno esté a disposición para poder construir el recinto ferial. Y estamos hablando de 762.000 euros, que vendrían muy bien para Cieza, yo soy de allí, lo siento, pero no se puede todavía realizar puesto que no existe el terreno.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López.
Señora Rosique, brevemente.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Realmente, si las enmiendas vinieran informadas, no entraríamos en debatir si técnicamente son posibles o no son posibles, porque yo estoy escuchando esta mañana la imposibilidad técnica de determinadas enmiendas que estamos años haciendo en el mismo sentido. Por ejemplo, el tema de que no puedan existir partidas nominativas, pues estamos hartos de hacer enmiendas en ese sentido, con lo cual es un criterio discrecional del grupo parlamentario del PP, que desde luego no compartimos desde el grupo parlamentario Socialista. Si esto viniera informado, no estaríamos discutiendo sobre estas cuestiones. Lo digo porque es la mayor parte de la justificación que se está utilizando desde el grupo parlamentario para desestimar las enmiendas que el grupo parlamentario Socialista está planteando en este sentido, y, por lo tanto, me parece que no son razones suficientes para desestimar actuaciones tan importantes para los municipios de la Región de Murcia, que deberían de comprometerse en los Presupuestos Generales para el 2004.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.
Señor López.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Bueno, aparte de eso, también le estamos diciendo que dentro de cada uno de estos programas existe una orden, y que a esa orden acuden todos los ayuntamientos. Entonces, lo que no podemos hacer es aprobarles siete enmiendas para siete ayuntamientos de la región, y que el resto de ayuntamientos de la región se queden a dos velas. Hay un presupuesto, y a este presupuesto debemos acudir, o deben acudir todos los ayuntamientos a solicitar esas subvenciones. Por tanto, nosotros creemos que es más correcto como se hace, que no poner nominativamente a cinco, seis, siete ayuntamientos, y que el resto se queden sin un euro.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López.

Procedemos a la votación de las enmiendas que ha agrupado el grupo parlamentario Socialista, que si tengo bien la cuestión son la 1.760, 1.761, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 73.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente, porque hemos retirado la 1.762, y se debate separadamente la 1.770.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Y la 1.771?

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Quedaría incluida en el paquete.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Es decir, que serían 1.773, y la final, 1.771.

Bien, pues procedemos a su votación. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.340, del grupo parlamentario Mixto.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, le propongo agrupar desde la 1.340 a la 1.357, un total de 18 enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De la 1.340 a la 1.357, inclusive.

SR. JAIME MOLTÓ:

Son todas correlativas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Incluida la 1.357.

SR. JAIME MOLTÓ:

Incluida.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De acuerdo.

SR. JAIME MOLTÓ:

Todas ellas, señor presidente, tienen que ver con las carreteras, el transporte, el tráfico, la pacificación, etcétera.

Nosotros pensamos que es necesario que la propia Administración regional introduzca políticas fuertes en relación a las ciudades de los ciudadanos, no las ciudades del coche, que es lo que en este momento son las ciudades de esta región, ciudades en general, salvo ex-

cepciones, bien comunicadas, pero que una vez que entran en las ciudades es un verdadero caos moverte por las mismas, y un verdadero caos también para los ciudadanos que pretenden hacer un uso de la ciudad, pues de posibilidad de moverse tranquilamente por la misma, de tener una pacificación del tráfico, de tener un comercio accesible, etcétera, etcétera.

Por eso planteamos la necesidad de que por parte de la Comunidad Autónoma se intensifiquen sus políticas en relación a la implantación de procesos de pacificación de tráfico.

Todos conocemos zonas de varias ciudades de esta región que han puesto en marcha este tipo de políticas, que se demuestran muy positivas. Por tanto, lo que se plantea es fomentar la construcción de aparcamientos disuasorios que eviten el que los coches circulen por los cascos históricos de las ciudades, los tiempos son mínimos entre estos puntos andando, o lógicamente también haciendo procesos de peatonalización, de puesta en marcha de transporte público, así como de carril bici. Para esto planteamos, lógicamente, dentro de las limitaciones que tiene la propia posibilidad de enmienda, un aumento de 50.000 euros, que quiere indicar al menos una tendencia, que a nuestro juicio está poco desarrollada en las políticas del Gobierno de la región.

Igualmente, planteamos la desagregación del concepto 611, del programa 513C, en relación a un plan de conservación y mejora de las carreteras de la región por comarcas. Planteamos que se asignen a la comarca del Altiplano 2.000.000 de euros para que pueda comunicarse correctamente Jumilla con Ontur, una carretera que no merece tal nombre, una carretera que es un camino bacheado, Jumilla con Albatana, Jumilla con Fuente Álamo, de Albacete, y también la conservación de carreteras como la de Jumilla-El Carche (la A-15), o la 3213 por el Cabezo de la Rosa. Igualmente, planteamos el inicio del proyecto para desdoblarse la carretera Yecla-Villena, en el tramo, lógicamente, autonómico, así como la mejora de la carretera Yecla-Fuente Álamo, adaptando estas carreteras, inicialmente todas las carreteras comarcales del Altiplano, al tipo de carretera 7-10, que dé bastante más seguridad del estado que presentan en este momento.

En relación a la Vega Media, también planteamos que se desagreguen 2.000.000 de euros para mejora y conservación, planteando concretamente algunas actuaciones que consideramos necesarias, en particular los accesos a Las Torres de Cotillas; también la conexión de Las Torres de Cotillas, la mejora con la autovía del Noroeste, y la supresión de puntos negros en el municipio de Alguazas.

Señalar que la Región de Murcia está señalada en el último informe que se ha hecho sobre carreteras como la comunidad que no dispone de ningún tramo de seguridad en los que no se haya producido ningún accidente. Estamos todavía entre los peores de la clase en este asunto.

En relación a la comarca de Cartagena, planteamos

igualmente que se desagreguen 2.000.000 de euros para actuaciones en la comarca de Cartagena: accesos a IFE-PA, que están en malas condiciones, la Avenida Suárez en Torre Pacheco, el desvío sur de Los Alcázares-Cartagena, así como las mejoras de las carreteras comarcales que comunican Torre Pacheco con sus pedanías (con Balsicas, con Roldán, etcétera).

Igualmente, planteamos la mejora de las comunicaciones de Lorca con sus pedanías, carreteras en malísimo estado, que están poniendo de manifiesto los vecinos a diario, señalando la situación insostenible de las mismas, y que cuantificamos en 2.000.000 de euros.

Igualmente, planteamos para el Noroeste 2.351.000 euros para producir una mejora de las comunicaciones, al margen de la autovía, entre las comunicaciones de los distintos municipios del Noroeste con sus pedanías.

Nosotros hacemos una propuesta, y yo no voy a hacer uso del turno de réplica, en el sentido de las minoraciones que se plantean, porque buena parte de ellas están indicadas en relación a los pagos que hay que acometer sobre la autovía del Noroeste.

Yo les voy a explicar. Nuestra idea, nuestra propuesta es que se vaya a un crédito, se liquide el total que queda por pagar, más los intereses que pudieran devengar, y se asuma como deuda el coste de esa autovía, y se liberen recursos económicos que siempre han estado destinados a la mejora o a la conservación, se liberen para que realmente sea mejora y conservación, y no el pago de una infraestructura que ya ha sido realizada.

Nosotros pensamos que el presupuesto tiene que tener un punto de vista solidario que no cita, y hay que mirar hacia el Altiplano; mirar hacia el Altiplano desde una perspectiva de complementariedad a lo que en este momento está siendo una previsión de inversión por parte de la Administración central.

Pensamos que el Altiplano ha sido olvidado por parte de esta Comunidad Autónoma en su comunicación con el centro de la región, y también con sus enormes potencialidades de comunicación del Levante con Andalucía. De ahí el que planteamos que se destinen 6.000.000 de euros, una cantidad muy importante, mil millones de pesetas, para iniciar el proyecto e iniciar también la construcción del desdoblamiento de la carretera 344 a su paso por el municipio de Jumilla, para que se pueda, lógicamente, desdoblarse a través de la Venta del Olivo, comunicando Levante con el Noroeste, y el Noroeste con Andalucía, desdoblándose. Es decir, dar posibilidad de permeabilidad al Altiplano y al Noroeste con Andalucía y el Levante.

Es una propuesta que el presidente de la Comunidad Autónoma no hace muchos días en Calasparra decía que estaban estudiando. Yo les animo a que en estos 15 días que han transcurrido de esa aseveración, hayan llegado ya al fin del estudio y puedan comprometerse realmente con el Altiplano y con el Noroeste en una infraestructura vital para su desarrollo y su comunicación.

Igualmente, las propuestas de Izquierda Unida van también en el sentido de atacar lo que son los principales elementos de colapso del tráfico que sufre esta región, principalmente los que tienen que ver con el colapso que sufre, a pesar de la ampliación del tercer carril, la circunvalación oeste de Murcia, la Ronda Oeste de Murcia.

Pensamos que es necesario establecer un bucle que comunique la salida que en este momento tiene la bajada del Puerto de la Cadena, salida autovía del Noroeste, para comunicar ésta con Archena y la Nacional 301, haciendo posible que una buena parte del tráfico que en este momento se concentra en Murcia pueda tener, lógicamente, un itinerario distinto, y por tanto aliviar de un modo importante el actual colapso que sufre la Ronda Oeste de Murcia.

Igualmente, planteamos las mejoras, la necesidad de mejora del acceso norte en su tramo en la Calle Ángel Bruna, es decir, el verdadero acceso norte de Cartagena, que no está previsto en el presupuesto, con una cuantía de tres millones de euros para que se inicie su construcción, no solamente la primera piedra ahora en el mes de diciembre, que decían que iba a poner el Gobierno regional, sino que se acometa ese otro tramo que comunica y vertebra perfectamente Cartagena, y que no está aún comprometido. Es un compromiso, le recuerdo a sus señorías, de todas las fuerzas políticas con el Plan Especial de Desarrollo de Cartagena, hace ya una década.

Igualmente, planteamos cumplir el compromiso, que también tiene ya muchísimo tiempo, de construir la ronda oeste de La Unión, a la que asignamos una cuantía de un millón de euros.

Igualmente, planteamos, en relación a la mejora y conservación en general de la red viaria, un incremento de 70.000 euros para poder cofinanciar con los ayuntamientos las carreteras de carácter municipal.

Igualmente, incrementamos las partidas relativas a transporte universitario, y pensamos que es muy importante, para acabar con los colapsos de tráfico, el que se facilite y se estimulen los transportes colectivos, en este caso el transporte universitario, que tiene una presencia fundamental en las horas punta, que hacen posible esos colapsos de tráfico.

Igualmente, planteamos como una medida para evitar el caos circulatorio en Murcia y en sus rondas la prolongación de las cercanías de ferrocarril de Murcia con el campus de Espinardo, aquel proyecto que estaba sobre la mesa, pero del que nunca más se pudo saber. Plantemos un millón de euros para acometer esa actuación más que necesaria.

Y, señorías, yo planteo ya las últimas tres enmiendas en el sentido de necesidad de comunicar a las distintas comarcas de esta región con el ferrocarril que en este momento no tienen.

La comarca del Altiplano, nosotros planteamos una enmienda por importe de 300.000 euros, al objeto de que se inicien los trabajos de redacción y de estudio de pro-

yecto para comunicar el Altiplano a través de ferrocarril con la estación de Blanca.

Pensamos que es absolutamente necesario el que el Altiplano disponga de otros medios de transporte distintos al automóvil, que es el único que en este momento tiene esa comarca de la región, al igual que lo hacemos con el Noroeste. Pensamos que es de interés regional recuperar la vía de ferrocarril del Noroeste con Murcia. Y exactamente igual, planteamos aquellos compromisos que se contrajeron en la Asamblea Regional por parte del entonces consejero, señor Bustillo, en relación a la ampliación de Feve hasta Cabo de Palos, y por otra parte, también la ampliación desde Los Nietos hasta Los Alcázares y San Javier, conectándolo con el aeropuerto.

Lógicamente, todo ello, las tres actuaciones de infraestructuras de ferrocarril, muy ligadas a un proceso de asunción de transferencias que nuestro Estatuto de Autonomía permite, de asunción de las competencias en materia de Feve, que haga posible también estructurar nuestra Comunidad Autónoma con el ferrocarril, mirando hacia todas sus comarcas.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a responder, por mi parte, a las enmiendas 1.341 a 1.351, ambas inclusive, y será mi compañero Antonio García el que argumente de la 1.352 a la 57.

En cuanto a las enmiendas 1.341 a 1.345, que se refieren todas al programa 513C, es decir, el programa específico para la conservación de la red de carreteras de la Comunidad, el señor Jaime Moltó introduce un criterio de distinto concepto de distribución de los recursos, en cuanto a los sectores de conservación en que se articula este programa.

Al final, señor Jaime Moltó, dedica un total de 10.351.770 euros, con otro concepto de distribución, pero que entendemos que como lo hace la Dirección General de Carreteras, con criterios técnicos, sobre todo con el informe de los ingenieros adscritos a este servicio, es suficiente y es, además, el que entendemos desde el grupo parlamentario Popular que se está haciendo correctamente. Y desde ese punto de vista, no entendemos que sea conveniente aprobarle ninguna de estas enmiendas.

Después, desde la 46 a la 50, el señor Jaime Moltó las dedica al programa 513D, que es el programa que se dedica o se centra en la inversión en nueva construcción de carreteras.

Habla, por ejemplo, del desdoblamiento Jumilla-

Venta del Olivo, y es que el proyecto del tramo Jumilla-Venta del Olivo está redactado, pero también tenemos que esperar a ver qué decisión toma el Ministerio de Fomento en cuanto a la autovía Fuente de la Higuera-Murcia, si finalmente va por Venta del Olivo o finalmente va por Blanca. En ese sentido, el proyecto está redactado, y en caso de que no fuese por Venta del Olivo, pues se aplicaría el desdoblamiento de esta carretera con el proyecto redactado. Entonces, no conviene duplicar actuaciones.

Habla también de la construcción del cinturón Alcantarilla-Archena, cuando es una competencia, es una inversión que corresponde al Ministerio de Fomento, y ya desde la Consejería se está trabajando, instando al Ministerio de Fomento para que lo construya.

También el acceso norte a Cartagena, el tramo de la calle Ángel Bruna, se está haciendo el proyecto, se está redactando el proyecto, que corresponde al Ayuntamiento, y también la cesión de terrenos por el Ayuntamiento de Cartagena.

En ese sentido, entendemos que cuando termine ese proceso por parte del Ayuntamiento, será el momento de fijar la cuantía que tiene que poner la Consejería.

También hay otras actuaciones, otras enmiendas del señor Jaime Moltó, que corresponden al Ministerio de Fomento; por tanto, es absurdo que cargue la Consejería de Obras Públicas con ese gasto. Por ejemplo, la ronda oeste en La Unión, es algo que corresponde enteramente al Ministerio de Fomento.

Y, por último, hay una enmienda, la 3.351, que propone aumentar la dotación a corporaciones locales para la mejora y conservación de la red viaria municipal o local. En este sentido, la experiencia de este capítulo demuestra que los ayuntamientos al final no ejecutan las consignaciones que solicitan en principio, con lo cual tienen que devolver el dinero, y al final transferirse a otros programas el dinero sobrante. Por tanto, entendemos que la consignación que hay es suficiente, y el aumento sólo serviría para después inmovilizar unos activos, unos capitales que después tendrían que transferirse a otros programas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

¿Ha terminado?

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Sí.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor García.

SR. GARCÍA GARCÍA:

Buenos días, señor presidente.

Señorías:

La enmienda 1.352 la vamos a rechazar porque no es posible minorar la partida relativa al transporte aéreo, ya que está comprometida para otras actividades, y no se trata de firmar convenios para aumentar porcentajes de subvención, ya que se trata de una subvención nominativa a favor de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Las enmiendas 1.353, 54, 55, 56 y 57, la distribución de las subvenciones a ayuntamientos del programa 513A se realiza en función de las anualidades futuras existentes y de las peticiones recibidas por los ayuntamientos, por lo que es más operativo mantener proyectos genéricos en este programa. No procede la creación de nuevos subconceptos, sino que las partidas presupuestarias del capítulo VII se desagregan en proyectos.

En todo caso, aunque se creara la partida adecuada habría que hacerlo mediante convenios, y no sabemos si estarían de acuerdo las partes comprometidas.

Por lo tanto, las vamos a rechazar.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor García.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas por el grupo parlamentario Mixto, desde la 1.340 a la 1.357, inclusive. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Señorías, yo ruego que nos concienciemos un poquito y sinteticemos un poco más el debate, porque tenemos una sección próxima de doscientas cincuenta y tantas, más las que llevamos ahora, que vamos bastante atrasados. Por lo tanto, ruego máxima concisión en el tema. Muchas gracias.

Pasamos a debatir la enmienda 1.770, del grupo parlamentario Socialista. Señor Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Voy a ser, haciendo caso a la recomendación que nos ha hecho el señor presidente, voy a ser lo más breve posible. Les propongo agrupar dos enmiendas que tienen bastante que ver, que son la 1.770 y la 1.811, que defenderé las mismas en esta intervención.

La redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Yecla ha sufrido en los últimos años un avatar tristísimo, porque el ayuntamiento contrató a una empresa para redactar el plan, esa empresa hizo suspensión de pagos, y desconocemos hasta estos momentos si los trabajos previos para redactar ese plan que realizó la citada empresa van a tener continuidad con la próxima empresa que el Ayuntamiento de Yecla con-

trate para la redacción de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

En la redacción de este plan, de esta modificación del plan, es importantísimo para el municipio de Yecla, tanto por lo que va a ordenar como por el caos que actualmente tiene este municipio. La enmienda lo que propone es que la Consejería aporte una cantidad de dinero para la redacción de este plan, del mismo modo que ha aportado en años anteriores una cantidad de dinero para la redacción del plan fallido, porque además es una necesidad que tiene tanto el Ayuntamiento, que está apoyado por todos los grupos políticos del propio municipio. Y del mismo modo, una de las necesidades que desde el punto de vista urbanístico, de tráfico y de regulación que tiene Yecla, de las más importantes que tiene, es el desdoblamiento de la carretera de Villena en el tramo comprendido entre los polígonos industriales de La Herrada y Las Teresas, no Las Tejas, como viene en la enmienda, se han trastabillado dos sílabas.

Este proyecto nos consta que ha sido presentado por el señor alcalde de Yecla al consejero en numerosas ocasiones, y ha obtenido la llamada por respuesta. Es una de las necesidades más importantes que tiene Yecla para la regulación del tráfico. Háganse cuentas, señorías, que en un tramo de un par de kilómetros o tres kilómetros se tarda en recorrer en horas punta aproximadamente veinticinco minutos para todos los trabajadores que afluyen a esta carretera desde los polígonos industriales. Y decía que es una de las necesidades más importantes...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Carpena, un momento.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Estaba a punto de concluir, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Continúe.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Decía que es una de las necesidades más perentorias que tiene Yecla desde el punto de vista de ordenación del tráfico. Es una carretera que en numerosas ocasiones se ha comprometido por parte de la Comunidad Autónoma, y no vemos reflejo presupuestario en los presupuestos de la misma.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carpena.
Señor López.

SR. LÓPEZ LUCAS:

En cuanto a la 1.770, que es la que tengo yo, de la modificación que se hace para la redacción del plan general, primera anualidad del plan general de Yecla, pues decirle lo que he dicho anteriormente. No sé las conversaciones, según dice el señor diputado, que el alcalde ha mantenido con la Consejería, yo estoy seguro que sí, que las habrá mantenido tanto en el anterior como el actual, pero, bueno, decirle lo mismo que le he dicho anteriormente en las demás, que la orden que establece las normas de elaboración de los presupuestos generales, primero, no contemplan la posibilidad de creación en el capítulo VII de nuevos subconceptos en materia de subvenciones nominativas, por lo que técnicamente no se puede realizar.

No obstante, ya como he dicho anteriormente, se debe acudir a la Orden que el 2 de febrero del 2001 emitió esta Consejería y que regula las subvenciones a corporaciones locales para la redacción de planeamiento urbanístico y adquisición de suelo.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López.
Señor Nogueroles, brevemente.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Sí, muy brevemente.

En cuanto a la enmienda 1.811, del señor Carpena, que habla del desdoblamiento de la carretera Yecla-Villena en el tramo del polígono industrial, efectivamente, es un tema que también entendemos nosotros que hay que hacerlo, sólo que ya está incluido en el presupuesto de 2004 para cuando se firme con el propio ayuntamiento un convenio en el que aproximadamente el ayuntamiento pondrá, cantidades en pesetas, equivalentes a 50 millones de pesetas, y los empresarios unos 100 millones, y el resto la Consejería de Obras Públicas. Se están haciendo las negociaciones con el Ayuntamiento para la cesión de terrenos. Por lo tanto, entendemos que eso ya está previsto por el Gobierno regional.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.
Señor Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, yo el tema que se me ha referido de que no se puede hacer un subconcepto no lo tengo tan claro, cuando me parece que en los presupuestos figura

algún ayuntamiento nominativo en este tema, concretamente el Ayuntamiento de Cartagena.

Y en segundo lugar, al señor Nogueroles le quiero decir que me alegro de que esté incluido, pero dígame, señor Nogueroles, en qué programa aparece, en qué partida presupuestaria aparece en los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Otra cosa es la voluntad política de la Consejería y del Gobierno, que yo desconozco, pero tengo como lema que lo que está escrito en un presupuesto normalmente se hace, y lo que no está escrito casi nunca se hace.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carpena.
Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLÉS PÉREZ:

Muy brevemente, señor presidente, para decirle al señor Carpena que estará en el programa 513D, como es lógico cuando es el programa que se dedica a la construcción. No le sé decir ahora mismo, porque no tengo los presupuestos a mano, pero seguro que está incluido en ese programa.

Gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Procedemos a la votación de las enmiendas 1.770 y 1.811. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.779, del grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a agrupar desde la 1.774 a la 1.801, ambas inclusive.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De acuerdo, adelante.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Pretendemos con estas enmiendas mejorar el mal estado de muchas vías de comunicación en nuestra Comunidad Autónoma, así como abordar la construcción y reparación de muchas infraestructuras importantes para comunicar las poblaciones en nuestra región.

Entre esas propuestas que planteamos, porque con-

sideramos insuficiente el nivel de compromiso que el Gobierno regional plantea en el proyecto de presupuestos, proponemos el reponer el mal estado en que se encuentra la carretera comarcal Cieza-Mula y el puente que la atraviesa.

Mejorar las comunicaciones entre poblaciones como Blanca, Abarán y Cieza, con la mejora de las comarcales.

Mejorar los accesos al hospital de Cieza, accesos por la carretera de Abarán, construcción de la rotonda en B-513 Abarán, y acondicionamiento y mejora de trazado de la B-514 con la N-301.

Proponemos también la reposición de la pavimentación y evacuación de aguas pluviales en la carretera de Beniaján-El Palmar; el arreglo de la carretera Jumilla-Ontur; el asfaltado, pavimentación y señalización de la carretera D-13, de Venta San Felipe-Cuesta de Gos-Marina de Cope.

Proponemos, asimismo, que se construya la rotonda en N-332, de Puerto de Mazarrón; reparación y adecuación de firme en la C-25, de El Berro-Alhama; adecuación de la carretera de El Raiguero, de Totana, D-22.

Consideramos importante la necesidad de mejorar la E-22, Cartagena-Isla Plana; la reposición, pavimentación y evacuación de la carretera San Javier, desde ciudad del transporte al cruce de Zeneta; el arreglo de la carretera Jumilla-Albatana; la mejora de la F-41, en Cartagena; el arreglo de la carretera Yecla-El Ardal; la mejora de la N-332 en Cartagena; reposición, pavimentación y ensanche del Camino Viejo de Orihuela, desde puente de la Machacanta hasta Alquerías; arreglo carretera Yecla-Fuente Álamo; reposición, pavimentación y ensanche de la carretera Corvera-La Murta; arreglo carretera Jumilla-El Carche; reposición y pavimentación y ensanche de la carretera Corvera a Valladolides; arreglo en Jumilla carretera colonización entre carretera Murcia y Hellín; reposición, pavimentación y ensanche de la carretera Lobosillo a Balsapintada; reposición, pavimentación y ensanche de la carretera Lobosillo-antigua carretera de Cartagena.

Igualmente en la carretera de Los Martínez del Puerto a Sucina pasando por La Tercia, por la misma actuación anteriormente mencionada.

Con la misma actuación de reposición y pavimentación, en la carretera de Avileseles a Sucina, y reposición de firme en la carretera Alquerías-Santomera; reposición, pavimentación y ensanche de la carretera que une Barqueros con Alcantarilla; y pavimentación y ensanche de la carretera C-19, Barqueros-Autovía del Mediterráneo.

Todas estas actuaciones las consideramos imprescindibles para mejorar la comunicación entre poblaciones y el mal estado en que se encuentran estas carreteras y estas vías de comunicación.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.
Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLÉS PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Va a ser difícil ser muy sintético cuando hay una agrupación numerosa de enmiendas, pero trataré de hacerlo.

En cuanto a la 1.774 y otras hasta la 1.778, que todas minoran en el 513C para crear una partida nueva en el 513D. Es decir, se quita de conservación para incrementarlo en construcción. No nos parece razonable disminuir la inversión en la conservación y reposición para crear un subconcepto nuevo, el 611, o mejor dicho, inversión nueva en el subconcepto 601 dentro del programa 313D.

El presupuesto de conservación, que es 10 millones de euros aproximadamente en el capítulo VI, está muy ajustado y, por tanto, es imposible minorar en ese capítulo.

Hay también una enmienda, en concreto la 1.777, que propone la construcción de rotondas en Abarán, y que corresponde técnicamente a otro programa, que es el 513E, seguridad vial. Por tanto, no tiene cabida en este cambio de 13C a 13B.

Después, las enmiendas también del programa 513C, 1.779 a la 1.801, que es el resto de las que ha agrupado la señora Rosique, decirle que, por ejemplo, la reposición de la pavimentación y evacuación de aguas pluviales, esto es un tema que está ya previsto en la conservación ordinaria; es decir, son gastos menores dentro de este capítulo y en cada sector se tienen en cuenta esas mejoras de drenaje.

También hay muchas de estas enmiendas en las que está ya contemplado el arreglo o la mejora por parte de la Dirección General. Hay otras en que los informes técnicos dicen que no son prioritarias esas obras. Recuerdo ahora, por ejemplo, la de Jumilla-Ontur. Es una carretera que está en razonable estado y, por lo tanto, hay otras prioridades que están por delante de ésta.

Hay otras enmiendas, como por ejemplo la de la carretera de Venta de San Felipe a Cuesta de Gos en la que ya hay proyecto redactado por la Dirección General o que está en fase de redacción, y que se podrá ejecutar durante el 2004. Es decir, que está previsto en los presupuestos sin necesidad de esta enmienda, concretamente en el capítulo VI, proyecto 33.062, con un importe de 200.000 euros.

Hay otras, también en este sentido, que están previstas, por ejemplo la rotonda en el Puerto de Mazarrón, que es el número de proyecto 32.854, dotado con 16.445 euros.

También, por ejemplo, la mejora de la carretera

Cartagena-Isla Plana, que está dotado con presupuesto de 300.000 euros, para ser reforzado mediante un trabajo de refuerzo de firme. Concretamente el número de proyecto es el 32.856.

Tengan en cuenta que además no se puede minorar ni alterar mucho la consignación presupuestaria de este programa puesto que dos tercios del presupuesto de este programa está comprometido en proyectos plurianuales. Por tanto, dejaríamos cojos trabajos que están programados para varios años.

Hay otras enmiendas que proponen trabajos de arreglo de carreteras, como por ejemplo Jumilla-Ontur, o Jumilla-Albatana. Jumilla-Albatana es una carretera que será acometida por conservación ordinaria, con cargo a los 500.000 euros que tiene el sector de conservación de Jumilla para contratos varios. Es, por tanto, innecesaria, aparte de que técnicamente son carreteras con una intensidad media diaria muy baja.

Hay otras enmiendas, por ejemplo la carretera F-41, en que los medios propios de la Consejería están acometiendo esos trabajos sin necesidad de elaborar ningún proyecto ni adjudicarlo a ninguna empresa de fuera.

La carretera Yecla-El Ardal es una carretera rural, es una carretera local rural que puede ser arreglada con el presupuesto ordinario del sector de conservación de Jumilla sin necesidad de esta enmienda, aparte de que también tiene una intensidad media diaria muy baja.

Hay otros por ejemplo que están presupuestados ya en el otro programa, en el 513D, por ejemplo la pavimentación y ensanche del camino viejo de Orihuela, está presupuestado en el 513D.

También hay en el 513D revisión para el arreglo de la carretera Yecla-Fuente Álamo, la MU-404; el proyecto 31.803, dotado con 12.000 euros para la redacción del proyecto; después vendrá el arreglo.

También hay otra, por ejemplo la carretera Corvera-La Murta, ya está presupuestada también en el 513D; también por ejemplo la carretera Corvera-Valladolises, la MU-601, que tiene un proyecto, el número 33.102, en el programa 513D, dotado con 112.000 euros para la redacción del proyecto.

Hay una que no corresponde a la red regional de carreteras, que es el arreglo de la carretera de Jumilla, carretera de colonización entre carretera de Murcia y carretera de Hellín, es decir, ésta es una carretera local y se propone su arreglo cuando no pertenece al catálogo de la red regional de carreteras.

Y, en fin, todas las enmiendas que presenta a este programa, o están previstas o están contempladas en el programa 513D, que es el de arreglo, o están en fase de redacción de proyecto o ejecución del proyecto. Por tanto, ninguna de estas enmiendas va a ser respaldada por nuestro grupo parlamentario.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias, señor Nogueroles.
Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, efectivamente el que aparezcan actuaciones en el presupuesto no garantiza que la respuesta lleve el ritmo adecuado. Lo que nosotros hemos pretendido con aquellas actuaciones que ya venían contempladas en el presupuesto, pongo como ejemplo la carretera Cartagena-Isla Plana, es incrementar el compromiso y el nivel de mejora de esa carretera. Ustedes proponían 300.000 euros para ese arreglo; nosotros hemos propuesto 2 millones de euros porque entendemos que esa vía de comunicación no se pueden solucionar los problemas que tiene con 300.000 euros, lo dejo como ejemplo de cuál es el sentido de nuestras enmiendas incluso en aquellas actuaciones ya contempladas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Procedemos a la votación de las enmiendas que se han agrupado, que van desde la 1.774 a la 1.801 inclusive. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.802, del grupo parlamentario Socialista. Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, vamos a agrupar desde la 1.802 a la 1.823, ambas inclusive, pero dejaremos fuera para su debate separado la 1.803, la 1.811, la 1.815, 1.824, 26 y 27.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Bien, respecto a la planificación y mejora de la red viaria, desde el grupo parlamentario Socialista queremos que el presupuesto recoja actuaciones que consideramos imprescindibles y muy necesarias precisamente para planificar correctamente cuáles son las vías de comunicación en nuestra Comunidad Autónoma y mejorar la red viaria que, desde luego, es totalmente mejorable.

Entre esas actuaciones lo que proponemos es la autovía Jumilla-Font de la Higuera como una propuesta de consignación que debe aparecer contemplada en los presupuestos para el 2004, el desdoblamiento de la carretera Mazarrón-Puerto de Bolnuevo, la autovía Totana-Mazarrón, la autovía Alhama-Mazarrón, la variante oeste

de Alhama...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora Rosique, ¿esta Presidencia ha entendido que va a debatir la 1.811? Es que está debatida y...

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

No, la 1.811 la dejamos para debatir separadamente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Es que está debatida ya, está debatida con la 1.770.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Ah, bien, ha sido agrupada. De acuerdo, pues entonces ya la damos por debatida, efectivamente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Continúe.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias.

Bien, continúo. La variante oeste de Alhama, autovía Alhama-Los Alcázares (tramo Alhama-límite con Fuente Álamo), la variante de Totana, la mejora de la C-3315 tramo Pliego-Alhama, la adecuación y mejora de la circunvalación de Mula (antigua Alcantarilla-Caravaca), la mejora de la MU-351 (Albudeite-Campos-Alguazas), la mejora de la carretera de Alguazas-Los Rodeos desde Albudeite a Campos del Río, la mejora de la MU-3315 Pliego-Alhama, circunvalación núcleo urbano de Pliego, acondicionamiento y mejora del trazado de la MU-504 entre Cehegín y La Paca (Lorca), mejora de trazado de la C-415 tramo comprendido entre la B-36 y casco urbano de Moratalla, acondicionamiento y mejora de trazado de la carretera entre Moratalla y Campo de San Juan, acondicionamiento y mejora del trazado de la carretera MU-503 entre Bullas y Aledo, acondicionamiento y mejora del trazado de la carretera B-21, nuevas carreteras de acceso a Murcia para enlazar la autovía San Javier-Santomera con las carreteras previstas en el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, la GH-715, la GH-68 y la GH-65; desvío de tráfico pesado hacia zonas industriales, puente sobre ferrocarril, desvío tráfico pesado hacia zonas industriales, acondicionamiento de Avenida del Trabajo, desvío del tráfico pesado (todo esto son actuaciones en Las Torres de Cotillas) hacia zonas industriales, rotonda en cruce de la Avenida del Trabajo con Avenida de la Florida, calle Mula y Reyes Católicos, acondicionamiento de la carretera de Mula enlace con la autovía del Noroeste, ampliación del puente sobre el

ferrocarril, mejora de la carretera de La Paca, la C-3211 a Coy, MU-504, por Doña Inés; mejora de la carretera de Zarzadilla de Totana a Lorca, de la carretera de La Paca por la C-3211 a Coy por Avilés, C-11 y C-13; mejora de carreteras de La Almenara, de Aguaderas, de La Pulgara, de Los Alporchones, de La Parroquia con la comarca de los Vélez, desdoblamiento de la carretera Calabardina y Cope, desdoblamiento de la carretera Yecla-Villena (tramo polígono industrial 1ª fase), construcción de la conexión N-301 con la carretera de Mula, variante de Pozo Estrecho de Cartagena, mejora e integración en la Red Regional de Carreteras de la carretera del trasvase hasta La Asomada en Cartagena, la construcción de la rotonda cruce MU-602 con carretera Miranda-Pozo de los Palos (Cartagena), accesos en la carretera Los Dolores a Los Garres, variante de Balsapintada (Cartagena), actuación en rotonda MU-602 enlace de La Aljorra, ensanche carretera de Las Cuevas a La Pinilla, variante de Cuevas de Reylo, variante oeste de La Unión y acondicionamiento de la MU-530 Yéchar-Archena.

Todas estas actuaciones, señor presidente, consideramos que es necesario consignar y comprometer para el año 2004 y darían una respuesta adecuada a las necesidades de vías de comunicación de todas estas localidades.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.
Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de sintetizar lo más posible esta agrupación de 1.802 a 1.823, que corresponde a enmiendas al programa 513D, construcción.

La primera de ellas es singular en cuanto a que se refiere a la autovía Jumilla-Fuente La Higuera, y no procede actuar hasta que el Ministerio de Fomento decida el trazado definitivo, es la misma argumentación que hemos dado para Izquierda Unida anteriormente.

En cuanto a todas las actuaciones que la señora Rosique ha enumerado en sus enmiendas, decirle así, globalmente, que el presupuesto de lo que ella ha agrupado, estas enmiendas y otras también referentes al programa 513D, ascienden a un total de 73,5 millones de euros cuando realmente los presupuestos son los que son, los recursos siempre son limitados y las necesidades son siempre superiores.

En el presupuesto elaborado por la Consejería sólo hay 35 millones de euros en el programa 513D. Y además, aparte de estos 35 millones de euros, hay que tener en cuenta que están retenidos, están comprometidos 23.209.000 euros en proyectos plurianuales, es decir, que hay que respetar ese compromiso de construcción que ya

está en marcha, y no se puede, por tanto, desagregar el dinero de esos capítulos y de esos conceptos.

Esto supone, señor presidente y señorías, la presentación de un presupuesto alternativo. Es decir, aquí se puede jugar con 12 millones de euros, que es la diferencia que hay entre los 35 de que está dotada la Consejería y los 23 que están comprometidos en proyectos plurianuales. Nos queda una diferencia de 12 millones de euros con los que sí que se podría jugar un poco a cambiar o a definir las actuaciones que hay que hacer. Aparte, entre las enumeradas por la señora Rosique, la inmensa mayoría están contempladas ya por la Consejería de Obras Públicas.

Y, por otra parte, hay algunos también que tienen que estar redactados por los ayuntamientos afectados y que cuando se firmen los convenios correspondientes será el momento de presupuestarlos.

Por tanto, ninguna de estas enmiendas la vamos a aprobar.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas que van desde la 1.802 a la 1.823 inclusive. Se exceptúa de esta agrupación la 1.803 y 1.815. Es que he dicho de 1.802 a 1.823 inclusive, de manera que vamos a proceder a la votación. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.803. Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente, voy a agrupar la 1.803, la 1.815, 1.824, 26, 27 y la 1.863.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De acuerdo, adelante.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

El acceso norte de Cartagena, ya lo decía el portavoz de Izquierda Unida, es una asignatura pendiente de una década. Cartagena viene esperando muchos años la respuesta a esta vía de comunicación tan importante. Es verdad que los presupuestos contemplan dos tramos de ese acceso, el desdoblamiento de la F-36 y la eliminación del puente de Los Barreros, pero deja pendiente y sin fecha la parte más importante de ese acceso norte. De ahí que nosotros entendamos que el acceso norte debe ser comprometido en su totalidad en estos presupuestos para el año 2004, con independencia de que la duración de las obras pudiera llevar al ejercicio 2005, pero debería de aparecer íntegramente, con lo cual nosotros plantea-

mos una enmienda proponiendo que se contemple también el acceso norte en su intersección con Ángel Bruna, puesto que es realmente la parte más importante de este acceso y es lo que va a dar fluidez a la comunicación entre pedanías, la ciudad con la autovía, que es lo que realmente se está necesitando.

Por otro lado, desde el grupo parlamentario Socialista seguimos planteando la necesidad de que la vía de comunicación entre Cartagena y Andalucía no sea una autopista, sino que sea una autovía. Nosotros entendemos que la construcción de una autopista es un agravio comparativo que se hace a los ciudadanos de esta zona y, además, va a ser un elemento disuasorio para que realmente la potencialidad de Cartagena se desarrolle, puesto que al existir alternativas de autovía dentro de la propia Comunidad Autónoma, lógicamente el tema del peaje va a disuadir la utilización de esta vía de comunicación y la comunicación de Cartagena, por lo cual lo consideramos un factor negativo y seguimos planteando el tema de la autovía.

Respecto a las tres autovías previstas en el presupuesto, la autovía San Javier-Santomera, la autovía Mazarrón-Alhama y la vía rápida Alhama-Los Alcázares, que aparecen con un presupuesto aproximado de un millón de euros cada una de ellas, leíamos antes de ayer cómo solamente la construcción de una de ellas, la de San Javier-Santomera, su presupuesto asciende alrededor de 20.000 millones de las antiguas pesetas. Lo que llevamos presupuestado es un millón de euros en cada una de ellas. Nosotros entendemos que es necesario fijar un compromiso plurianual, en este caso lo hemos fijado trianual, que contemple cuáles son los compromisos de consignación para el 2004, para el 2005 y para el 2006.

Queremos que en los presupuestos regionales se contemple ese compromiso, porque abordamos la construcción de tres autovías sin tener claro cuál va a ser la financiación y el ritmo de financiación de esas autovías.

Y respecto a una asignatura pendiente, que es el desvío de la línea férrea a su paso por la diputación de Alumbres, creemos que es una cuestión de vital importancia, como medida de seguridad para este núcleo de población, y volvemos a plantear en este presupuesto la necesidad de firmar un convenio con Renfe para el desvío de la línea férrea a su paso por Alumbres.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.
Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Me voy a referir fundamentalmente a las enmiendas que se refieren a las tres autovías que la señora Rosique

ha mencionada. Es decir, San Javier-Santomera, Mazarrón-Alhama y Alhama-Los Alcázares.

Realmente, proponen un plan trianual de inversión para la construcción de estas autovías. Yo quería decirle a la señora Rosique que cómo piensa que se puede pagar con los presupuestos ordinarios de la Comunidad Autónoma los 120.000 euros que aproximadamente cuesta cada una de estas autovías; perdón, 120 millones de euros que cuesta aproximadamente cada una de estas autovías. Es decir, no se puede acometer la construcción de estas autovías con un plan plurianual de tres años, porque realmente no hay capacidad financiera por parte de la Comunidad Autónoma para hacerlo con los presupuestos ordinarios.

Por tanto, se tendrán que construir, como se han construido otras, mediante un sistema extrapresupuestario. Por tanto, no podemos aprobar estas enmiendas.

Por otra parte, también, en las enmiendas que ha enumerado, algunos arreglos que ha enumerado se han respondido en parte en la argumentación anterior. Es decir, son obras que o bien están contempladas en los presupuestos, o están en otro programa.

Me voy a referir, por ejemplo, a la construcción de un carril bici Águilas-torre Cope. El carril bici se tendrá que acometer cuando se haya desdoblado la carretera, mientras tanto no se puede hacer el carril bici porque realmente después desaparecería, se duplicarían actuaciones.

Hay, por ejemplo, también, nuevo puente sobre la rambla en Las Culebras, de Águilas. Es una actuación completamente municipal porque está dentro del casco urbano.

En fin, las que he ido enumerando realmente son enmiendas que ya están contempladas en los presupuestos o bien están en otro programa.

Gracias, señor presidente.

Mi compañero Antonio García tiene también la 1.863.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Nogueroles, muchas gracias.
Señor García.

SR. GARCÍA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

En cuanto al desvío de la línea férrea a su paso por Alumbres, decir que son instalaciones ferroviarias propiedades de Renfe. De aceptarse la enmienda, habría que negociar un convenio para alcanzar esa finalidad, y no está claro que Renfe esté interesado en ello, ni siquiera que resulte competente, pues a partir de mayo de 2004, con la entrada en vigor de la ley del sector ferroviario, se desdobra la actividad operadora de la infraestructura en ferrocarriles.

Por otra parte, como se ha indicado anteriormente, un convenio es un acuerdo voluntario entre ambas partes que lo suscriben, y su dotación económica no puede ser previa a su negociación, al menos en los términos esenciales.

Por lo tanto, la vamos a rechazar.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor García.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sólo decir que hay más vías aparte de la extrapresupuestaria, y una de las vías, por ejemplo, es que se pidan créditos para la construcción de estas autovías, con lo cual se fijarían las amortizaciones de esos créditos en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2004, señor Nogueroles. No estamos diciendo que salga de los recursos directos de la Comunidad Autónoma, pero sí hay... que se pueden contratar los créditos. El problema que ustedes tienen es que les gusta enmascarar la deuda, o sea, lo que no quieren, lo que ustedes pretenden y están haciendo es presentar un presupuesto con déficit cero, deuda cero, y luego endeudan a través de otras vías extrapresupuestarias, que lo que supone es el encarecimiento de las inversiones que la Comunidad Autónoma hace.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Sí, a la argumentación que ha dicho la señora Rosique, mire, sí, ciertamente las infraestructuras hay que pagarlas de una forma o de otra, pero realmente no se pueden presupuestar en los presupuestos extraordinarios recurriendo al endeudamiento. Se hacen, como se ha hecho la del Noroeste, mediante procedimiento extrapresupuestario, que no quiere decir, eso es una opinión, no deja de ser una opinión, que sea más caro; al contrario, entendemos desde el grupo parlamentario que ese procedimiento es más efectivo y más barato que el recurrir al endeudamiento.

Gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Procedemos a la votación de las enmiendas 1.803,

1.815, 1.824, 1.826, 1.827 y 1.863. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.825, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Vamos a agrupar todas las que quedan por debatir.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

En materia de seguridad, existe ya un informe, varios informes ya, del Real Automóvil Club de Cataluña, elaborado en coordinación con el Ministerio de Fomento, que establece que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene el 15% de tramos negros en materia de accidentes en las vías de comunicación, por carreteras fundamentalmente.

Nosotros entendemos que la seguridad, que además está en debate en estos últimos días, me refiero a la seguridad vial, es un tema importante de abordar para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

La Comunidad Autónoma tiene competencias en sus carreteras comarcales, carreteras regionales, y además tiene la capacidad y la posibilidad de establecer convenios con el Ministerio para, precisamente, incidir en la seguridad vial para los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia. De ahí que nosotros planteemos una propuesta, y es la que dice lo siguiente: promover la firma de un convenio con el Ministerio para la eliminación de puntos negros en la red viaria de la Región de Murcia. Lógicamente, convenio que tendría que venir después de un estudio exhaustivo de cuáles son los puntos más importantes en materia de inseguridad vial, para planificar cuáles son las actuaciones a desarrollar, además de las sancionadoras, para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

En materia de seguridad vial, el grupo parlamentario Socialista presenta diversas enmiendas, fundamentalmente en temas de aceras, y sobre todo en temas de alumbrado de vías de comunicación por donde circulan, no solamente los vehículos, sino también los peatones. También planteamos diversas iniciativas y diversas enmiendas para conseguir la mejora del transporte y crear infraestructuras en esta materia, como son diversas estaciones de autobuses en varios municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.
Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

También agradezco a la señora Rosique el esfuerzo de síntesis que ha hecho.

Decirle que en el programa 513E, que es seguridad vial, en el que se ha centrado, hay también programas plurianuales. Lo que hay retenido en los programas plurianuales para el año 2004 asciende a 3,7 millones de euros. Como el programa en total tiene 6 millones de euros, la diferencia es tan sólo de 2,3 millones de euros para jugar con los nuevos proyectos.

La propuesta que presenta la señora Rosique de actuaciones en el programa 513E asciende a 15,48 millones de euros. Es decir, no cuadra de ninguna forma el dinero disponible con las propuestas que hace la señora Rosique.

Por otra parte, habla otra vez del informe del Real Automóvil Club, en el que se dice que la Región de Murcia tiene quince puntos negros. Decirle que ese informe del Real Automóvil Club se refiere a las carreteras del Estado, como ya le dijo el consejero, y no a la red autonómica. Por tanto, difícilmente podemos actuar desde la Consejería de Obras Públicas en las carreteras que no son de su competencia.

En otras propuestas que ha hecho en el programa de seguridad vial, decirle que muchas de ellas son de actuación plenamente municipal; por ejemplo, instalación de semáforos en la carretera Murcia-Algezares, en los cruces de Las Palmeras, en el carril de la Liza y el carril de La Alquibla.

También son competencia municipal muchos de los proyectos que presentan de iluminación. Por ejemplo, también, la construcción de aceras, Murcia-Beniaján, tramo carril de La Enea de los Dolores hasta Beniaján. Igualmente, aceras en Vereda de Solís en carretera Puente Tocinos-Beniaján. También aceras en el puente sobre el Reguerón, carretera de la Fuensanta, Patiño, Santo Ángel, etcétera. Es decir, que tenemos una serie de propuestas de enmiendas de la señora Rosique que realmente son competencias municipales y no de seguridad vial del programa 513D, de la Consejería de Obras Públicas.

Por tanto, vamos a rechazar también estas enmiendas del programa 513E, más las que quedaban del programa 513C y D.

Gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Brevemente. En primer lugar, efectivamente, coincido con el señor Nogueroles: es insuficiente el presupuesto en materia de seguridad vial, porque dice "si hay tanto, cómo vamos a plantear más actuaciones"; insuficiente.

En segundo lugar, el que haya actuaciones en materias que dependen del Ministerio, de ahí que nosotros planteemos la firma de un convenio. O sea, no estamos diciendo que sea competencia de la Comunidad Autónoma. Por eso establecemos la fórmula de convenio, que es perfectamente asumible.

Y, luego, el hecho de que haya carreteras de competencia municipal no significa que la Comunidad Autónoma no pueda cooperar con los ayuntamientos para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Procedemos a la votación de las enmiendas que se han agrupado, que van desde la 1.825 hasta el final de la sección 14, correspondiente al grupo parlamentario Socialista, la 1.865. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda formulada por el Partido Popular, la 2.336.

Perdón, un momento, 2.335.

Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Sí, contesto yo.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Tiene la palabra.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, las enmiendas 2.335, 36 y 37 las presenta el grupo parlamentario Popular, y son enmiendas de ajuste técnico que ha habido que hacer a última hora. Por ejemplo, la 2.335 se presenta por la necesidad de incrementar la financiación en la aportación de la Comunidad Autónoma contemplada en el nuevo convenio que se está negociando para la explotación de los servicios ferroviarios entre Lorca y Águilas. Es decir, es un incremento para atender a ese convenio de servicios ferroviarios entre Lorca y Águilas.

La 2.336 también es una enmienda técnica necesaria para financiar los compromisos que se derivan de la renegociación del convenio suscrito en el 2001.

Y la 2.337 se trata de una subvención nominativa en la que se altera la aplicación presupuestaria, y en lugar de financiar gasto corriente, como inicialmente estaba previsto, se traspasa para financiar gastos de inversión.

Por tanto, ésa es la cuestión.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.
Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, para manifestar nuestro desacuerdo con las tres enmiendas del grupo parlamentario Popular.

La 2.335 y 2.336, estamos ante dos enmiendas que vienen a escenificar claramente la contradicción con las últimas explicaciones del grupo parlamentario Popular de no poder atender convenios de colaboración de la Administración regional para actuar en infraestructuras que son de titularidad de otras administraciones. Y aquí estamos hablando de que se rinden partidas presupuestarias orientadas a las mejoras del transporte en la Región de Murcia para financiar actuaciones que son de competencia de un organismo público, como es Renfe, y de una titularidad de infraestructuras que no es de la Comunidad Autónoma.

Nosotros no estamos de acuerdo en que la política de mejora del ferrocarril en la Región de Murcia lo tenga que ser a cuenta de la chequera de la Comunidad Autónoma, y que tengamos un tratamiento de rendición ante lo que tiene que ser una política de exigencia de esta Comunidad Autónoma al Ministerio de Fomento y a Renfe de que inviertan en la Región de Murcia lo que les adeudan a todos los ciudadanos. Ustedes están haciendo una postración de lo que debería ser una posición reivindicativa del Gobierno de Murcia ante Renfe y ante el Gobierno de la nación.

Por tanto, no estamos de acuerdo, no son enmiendas de ajuste técnico, son enmiendas que sacrifican necesidades de mejora de transporte en la Región de Murcia para poner recursos de esta Comunidad Autónoma ante los que deberían de ponerse por parte de otras administraciones que deben actuar sobre sus infraestructuras, que son de su titularidad.

Por tanto, nuestra negativa a las dos enmiendas que hacen relación a incrementar la cuantías en relación a Renfe.

Y por otra parte nosotros tampoco estamos de acuerdo en que las tareas de formación se establezcan, eso sí, aquí, de forma nominativa, antes se decía que no se podían hacer enmiendas de carácter nominativo, aquí

sí, a la Federación Regional de Organizaciones del Transporte. Pensamos que, en cualquier caso, las necesidades formativas de este sector económico deberían de establecerse, siempre hemos defendido ese criterio, a través de las políticas formativas que gestiona el Instituto de la Formación de la Región de Murcia.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, brevemente, señor presidente.

Mientras en los medios de comunicación al Gobierno regional se le llena la boca anunciando la electrificación, que por supuesto no aparece como compromiso presupuestario ni en los Presupuestos Generales del Estado ni en nada de nada, y además se les llena la boca también anunciando el tren de cercanías Civia, lo único que tenemos... eso es la palabra, de hecho lo único que tenemos es que el Gobierno regional tiene que incrementar el compromiso para financiar actuaciones que tendrían que corresponder a Renfe y al Ministerio, y por lo tanto nosotros también queremos manifestar la contradicción que existe entre lo que se dice y lo que realmente se hace.

¿Dónde está el Civia? A nosotros nos hubiese gustado que hoy la propuesta hubiese sido eliminación de esos convenios, porque lo que se garantiza es la llegada del Civia, es decir, tren de cercanías electrificado, a todos los puntos de la red interior de la Región de Murcia. Y lo que tenemos hoy sobre la mesa es todo lo contrario: más compromiso de la Comunidad Autónoma para seguir manteniendo lo mismo que tenemos y en las mismas condiciones.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.
Señor Nogueroles, brevemente.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente, muy brevemente.

Decirle que sí, que efectivamente ellos pueden desde la oposición pedir que Renfe se haga cargo de todos los gastos de estos convenios, pero decirles que esos convenios ya venían de atrás y que realmente en la confección de los presupuestos se tiene que atender a los compromisos adquiridos. Hay una renegociación ciertamente de estos convenios, y en la medida que el Gobierno estime necesario, pues tendrá que reclamar y pedir a

Renfe mejora de infraestructuras y de inversiones. Pero de todas formas no afectan a estos convenios que ya estaban firmados anteriormente de cara al presupuesto del 2004.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Debatidas las enmiendas 2.235, 2.336 y 2.337, procedemos a su votación. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan aprobadas con siete votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Señorías, se han terminado las enmiendas correspondientes a la sección 14.

Vamos a proceder al debate y votación de las enmiendas que se han formulado a la [sección 54, Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia](#).

Empezamos con la 1.358, del grupo parlamentario de Izquierda Unida

Señor Cayetano Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Nosotros queremos simplemente manifestar con esta enmienda la insuficiencia del presupuesto que la Comunidad Autónoma asigna al problema de la vivienda, y hablo del problema de la vivienda con unas cuantías absolutamente insuficientes.

Es muy difícil dentro de esta sección del presupuesto poder plantear una política realmente expansiva en relación a la mejora de las cantidades inicialmente previstas a gestionar por el Instituto. Nosotros hemos planteado un incremento de 291.000 euros sobre el total de previsiones de las inversiones previstas por parte del Instituto, sacrificando lo que nosotros entendemos que son conceptos presupuestarios que pueden minimizarse, que pueden reducirse, en atención a una política inversora en relación a la vivienda de promoción pública que entendemos que está demandando la propia ciudadanía a través de una figura de intervención directa en el mercado de la vivienda a través del Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Señor presidente, con esto yo creo que queda básicamente justificada esta enmienda que ha sido ya también suficientemente explicada en anteriores enmiendas relativas a las viviendas de promoción pública.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Señor López Lucas.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Decirle al señor Jaime Moltó que se empeña en reducir las inversiones, o sea, que este grupo de inversiones crezcan a costa de dejar al Instituto sin los necesarios medios técnicos y sin los debidos incentivos al personal del mismo. La fórmula es curiosa puesto que quiere más resultados, más inversiones, con menos medios materiales y menos motivación de los medios humanos.

Hombre, yo le pondría al señor Jaime Moltó un ejemplo, sin ánimo de ofender, que por mucho dinero que usted o yo le dé a mi señora para comprar alimentos, si después no le doy para que compre electricidad o para que pague el butano, para que pague la sal o los condimentos, yo me quedaría sin comer al final.

Que hay que dejar que el capítulo II pueda funcionar, porque si no funciona el capítulo II tampoco funcionaría el resto del Instituto. Por tanto, la vamos a rechazar.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López Lucas.

Procedemos a su votación. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.866, del grupo parlamentario Socialista.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Vamos a agrupar todas, señor presidente.

Para anticiparme, porque no voy a hacer réplica, espero, a lo que se me vaya a decir de las minoraciones y demás, nosotros las enmiendas que planteamos para el Instituto de la Vivienda vienen desde la propia Consejería. Es decir, lo primero que hemos planteado es una enmienda donde pedimos que se incrementen las transferencias al Instituto de la Vivienda y Suelo para dar respuesta a los objetivos que nos marcamos en el Instituto de la Vivienda y Suelo.

Antes se nos decía: bueno, en la transferencia viene ajustada a los objetivos que se marca el Gobierno. Como a nosotros los objetivos nos parecen insuficientes, lo que hacemos es ampliar la transferencia para ampliar los objetivos, con lo cual no estamos minorando, sino enlazando; con la enmienda de la Consejería estamos incrementando los recursos para el Instituto de Vivienda y Suelo.

¿Qué pretendemos? Lo que pretendemos, señorías, con todas las enmiendas del Instituto de la Vivienda es lo siguiente. Estamos en una situación alarmante del precio y del coste de la vivienda. Sabemos lo que le cuesta a una familia poder acceder a una vivienda. Si hablamos entonces de familias con escasos recursos, o de jóvenes que tienen escasos recursos, estamos hablando de la

imposibilidad de acceder a un derecho constitucional que es el derecho a la vivienda. Por lo tanto, es necesario que las administraciones públicas puedan ofertar viviendas de promoción pública para las familias con menos recursos y para los jóvenes.

¿Qué ha hecho el Gobierno regional? Pues el Gobierno regional lo que ha hecho para el 2004, lejos de incrementar ese compromiso, precisamente por la situación grave que tenemos de problema de la vivienda, lo que ha hecho es reducir el compromiso. El número de viviendas de promoción pública previstas para el 2004 es menor que el número de viviendas de promoción pública que estaban previstas para el 2003.

¿Nosotros qué es lo que pretendemos con nuestras enmiendas? Pues ir más allá, es decir, incrementar considerablemente el compromiso de construcción de viviendas de promoción pública. ¿Cómo? Aumentando en más de 250 viviendas de promoción pública para el año 2004 sobre las que el propio Gobierno ya plantea. O sea, no reducimos ninguna, sino que a las ciento y poco que el Gobierno regional plantea, nosotros queremos incrementar ese número en 250 viviendas más de promoción pública repartidas en diversos municipios de la Región de Murcia.

Nada más.

SRA. RUBIO PEIRÓ (SECRETARIA):

Muchas gracias, señora Rosique.

Tiene la palabra el señor López Lucas.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, habría que decir que las enmiendas que presenta el grupo Socialista carecen de un mínimo de rigor y de coherencia entre ellas, y es destacable que el volumen de las mismas supondría un incremento en el capítulo VI de los presupuestos de este Instituto cercano o superior al millón y medio de euros, sin que sepamos de dónde saldrían esos ingresos extras, y todo ello porque cada uno de los diputados de este grupo presenta sus enmiendas sin tener en cuenta las presentadas por el resto.

En este mismo ejercicio de rigor resulta que no han mirado o no han querido ver los anexos de inversiones dentro de los presupuestos, dado que la partida 660.00 se divide en proyectos, la mayoría plurianuales y, por tanto, no susceptibles de minoración.

Ustedes, efectivamente, hacen su programa y proyectan una serie de viviendas en los distintos municipios. El Gobierno tiene otros objetivos y también proyecta viviendas muchas veces en los mismos municipios que ustedes mismos dicen, pero otras en otros municipios distintos. Por ejemplo, ustedes piden 10 viviendas en Aledo, cuando el convenio que se va a firmar y se va a

hacer es de 30 viviendas; ustedes piden 18 viviendas en Archena, cuando el convenio que se ha firmado, y que ya están los terrenos cedidos, son de 31; ustedes piden 50 viviendas en Molina, también se van a hacer 50 viviendas en Molina; 40 viviendas en La Unión, se van a hacer 90.

Pero además de eso este Gobierno va a hacer viviendas en Abarán, en Águilas, en Albudeite, en Alcantarilla, en Alguazas, en Alhama, en Blanca, en Cartagena, en Cieza, en Jumilla, en Librilla, en Lorca, en Murcia, en Pliego, en Puerto Lumbreras, San Javier, San Pedro y Yecla.

Por tanto, no estamos de acuerdo en que este Gobierno no esté dedicando dinero a la construcción de viviendas. Ya sabemos que siempre el presupuesto es el que hay, y a veces nos gustaría tener mucho más, pero creemos que con estas medidas que el Gobierno ha tomado estamos en disposición de poder atender la construcción de viviendas en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, muy brevemente.

En primer lugar, lo que el Gobierno ha hecho es reducir el compromiso para el 2004 en relación con el 2003, cuando lo que tendría que haber hecho es un esfuerzo superior por la grave situación de la vivienda que tenemos en esta Comunidad Autónoma. Nos parece de una irresponsabilidad tremenda.

Y en segundo lugar, nosotros lo que planteamos es adicionar al compromiso tibio del Gobierno más actuaciones, precisamente para incrementar ese compromiso.

Y desde luego, a mí hay números de vivienda que no me salen en los presupuestos con nombre y apellidos, como por ejemplo las 90 del Ayuntamiento de La Unión, que ya me hubiese gustado verlas reflejadas en el presupuesto y no lo están.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Procedemos a la votación de todas las enmiendas que ha agrupado el grupo parlamentario Socialista.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Señor presidente, un segundo solamente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Bien, un segundo.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Un segundo solamente para decirle a la señora Rosique que esas viviendas no le salen y no le constan porque el suelo es del Instituto de la Vivienda y Suelo, y no cedido por el Ayuntamiento de La Unión. Por tanto, si se van a construir 90 viviendas y las va a construir la Comunidad Autónoma, el Instituto de la Vivienda y Suelo.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López.

Procedemos a la votación de las enmiendas que se han agrupado. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Procedemos a la votación de la sección 14 y la sección 54, Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobadas las secciones 14 y 54 con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Señorías, pasamos ahora al debate y votación de las enmiendas que se han presentado a la [sección 15, Consejería de Educación y Cultura](#).

En primer lugar, vamos a debatir la enmienda 1.359, del grupo parlamentario Mixto.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, le planteo agrupar a la 1.359 la 1.360, 61, 62, 63, 64 y 65.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante, señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Todas ellas tienen que ver, en primer lugar, con el incremento de la asignación que se prevé al capítulo de inversión para la construcción de edificios. Estamos hablando fundamentalmente de IES, de institutos de secundaria.

Hacemos una enmienda para incrementar 200.000 euros a la cuantía inicial del concepto 621, entendiendo que hay una suficiente demanda que justifica sobradamente el que se gaste, se invierta más en la construcción de centros educativos de Secundaria.

En particular, planteamos enmiendas que tienen que ver con la construcción de un tercer instituto en Jumilla. Pensamos que en la actualidad, dada la población de Jumilla está más que justificado que se acometa la construcción de ese tercer instituto. Otras poblaciones de esta región con menor número de habitantes y en consecuen-

cia con menor número de población en edad docente, en edad de estar en los institutos, tienen más centros educativos de estas características, y pensamos que en Jumilla se está produciendo un proceso de masificación que justifica sobradamente el ampliar a un tercer instituto la infraestructura docente en aquel municipio.

En el mismo sentido, planteamos también atender la necesidad de construir un instituto de Secundaria en Las Torres de Cotillas. Lógicamente consideramos que la cuantía que se plantea tanto para el caso de Jumilla como para el de Las Torres y siguientes son meramente para iniciar los procesos de redacción de estudios o proyectos, no son cuantías suficientes, aunque lógicamente sí podrían tener la consideración de créditos ampliables en atención a que pudiesen iniciar la construcción el próximo año. En relación a Las Torres de Cotillas, lógicamente se plantean 150.000 euros para el inicio de esos trámites de carácter técnico.

Exactamente igual planteamos que para el municipio de Molina de Segura se construya un cuarto instituto de Secundaria. Pensamos que el crecimiento de la población así lo aconseja y es un elemento que puede contribuir a evitar la masificación que se produce en este momento mejorando con ello la calidad educativa.

En el mismo sentido en Lorca. Entendemos la necesidad de construir un cuarto instituto en Lorca, fundamentalmente para poder atender la demanda que se produce en este momento, tanto en ESO como en Bachillerato, así como en Formación Profesional, y poder descongestionar la masificación que se produce en los institutos actualmente en funcionamiento.

En el mismo sentido se plantea una propuesta para que se inicie la construcción de un instituto de Secundaria en Fuente Álamo para atender a la población escolar de ESO, Bachillerato y Formación Profesional, que en este momento no tiene una cobertura en dicho municipio suficiente.

Y también, aunque estamos hablando en este caso ya de un tipo de enseñanza especial, entendemos necesario el que se cumplan los compromisos que el Gobierno regional contrajo con el municipio de Cieza en la pasada campaña electoral por parte del anterior consejero de Educación y Cultura en relación a la construcción de una Escuela Oficial de Idiomas en Cieza que dé una respuesta a las demandas que están siendo planteadas en el propio Pleno municipal y que fueron acordadas por unanimidad por todas las fuerzas políticas.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.
Señor Oñate Marín.

SR. OÑATE MARÍN:

Esta va a ser la única intervención sobre enmiendas del grupo de Izquierda Unida. Valga, por tanto, para el resto en un sentido, y es que aunque no compartamos el cien por cien las minoraciones que se hacen, la filosofía de las minoraciones, y podríamos matizar algunas de las propuestas, no obstante nos parece que todas ellas van en una dirección adecuada de mejorar servicios y, por tanto, van a contar con el voto favorable del grupo Socialista.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.
Señor Marín Torrecillas.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

El grupo Mixto presenta la solicitud de nuevas construcciones, remodelaciones, y al que quiero hacerle alguna puntualización.

En principio, que la Consejería tiene previsto y tiene estudios de detalle ya, pues bastante de las actuaciones que aparecen tanto en las enmiendas propuestas por el grupo Mixto como por el grupo Socialista. Pero, de cualquier manera, quiero hacerle alguna puntualización al señor Jaime Moltó.

Habla de un nuevo instituto en Jumilla, y él dice que hay una masificación en Jumilla. Demuestra un gravísimo desconocimiento de la realidad. Todos los alumnos de Jumilla están muy bien atendidos después de la ampliación del instituto Infanta Elena, y el otro instituto de Jumilla, el Arzobispo Lozano, tiene hoy por hoy bastantes plazas disponibles, le sobran plazas. No parece razonable que argumente la masificación como elemento que exigiría la construcción de un tercer instituto. Y de cualquier manera no ha caído en que el grupo Socialista no pide un tercer instituto para Jumilla, siendo Jumilla la sede de su secretario general, que sería una razón suficiente como para tratar de atender el problema, si es que lo tuvieran, de la localidad.

Solicita igualmente un cuarto instituto en el casco de Lorca. Yo no sé si sabe el señor Jaime Moltó que está previsto ya y que el consejero lo anunció cuando presentó los presupuestos en esta casa.

Solicita luego la construcción de nuevos institutos, sin señalar cuáles, y quiero recordarle tanto a él como al portavoz del Partido Socialista que no hace mucho tiempo en esta región ellos mismos manifestaban -vamos, no ellos mismos personalmente, sino sus grupos políticos-, recuerdo que el PSOE decía que esta región necesitaba -hace unos seis años- de 10 a 12 nuevos institutos para que se pudiera atender debidamente a la población escolar. Izquierda Unida decía que eran necesarios unos 20. Yo quiero recordarles que este Gobierno ha construido nada menos que 26, además de los que tiene previstos ahora construir. O se equivocaron en su apreciación de

hace unos cuantos años o desde luego no tienen un verdadero concepto de la realidad y de la asunción de los...

Pues no le vamos a aprobar ninguna de las enmiendas del grupo Mixto, de Izquierda Unida, porque, repito, están todas dentro de la propia planificación o en un futuro muy inmediato, o no tan inmediato, de la Consejería de Educación.

Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Procedemos a la votación de las enmiendas que se han agrupado por el señor Jaime Moltó. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.886, del grupo parlamentario Socialista. Señor Oñate, tiene la palabra.

SR. OÑATE MARÍN:

Déjenme que les diga como introducción a todas las enmiendas, yo voy a agrupar en tres grupos fundamentalmente, y déjenme que les diga que estas enmiendas están hechas desde un fuerte estrés parlamentario, porque a nuestro juicio quizá la única enmienda razonable que se merecería el presupuesto de Educación es la enmienda a la totalidad. Hay una falta de dinero acusada que...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Oñate, pero diga cuáles son las enmiendas que va a defender.

SR. OÑATE MARÍN:

Vamos con ellas.

Decía la falta acusada de dinero, que es lo que ha hecho que al final tengamos que plantear todas las enmiendas forzando la situación. No obstante, lo hemos intentado hacer con disciplina y hemos dejado en el tintero algunas cosas que también habríamos propuesto.

El primer bloque de enmiendas, y verá como soy mucho más breve del apremio que esta Presidencia me está haciendo después de la mañana que llevamos, englobaría desde la 1.882 a 1.911, inclusive; la 1.945, y después de la 1.954 a 1966, y finalmente de la 1973 a la 1.979.

Decir por adelantado que en tres de ellas, la 1.893, 1.901 y 1.902, debe decir siempre "colegios públicos" donde dice a veces las dos cosas, IES y colegio público simultáneamente. Y en todo caso este bloque de enmiendas que se refieren a infraestructuras educativas proponen en torno a 50 actuaciones, que me agradecerán que no les detalle. Es una respuesta a lo que nos parece que

es una formulación exigua en el presupuesto, donde solamente aparece como inversión un solo IES nuevo; aparecen las anualidades de dos instalaciones y las reformas en seis centros más. Una propuesta, insisto, del Gobierno absolutamente exigua para lo que son las necesidades de la región...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Perdón, señor Oñate, usted ha empezado con la 1.866, y ahora mismo ha anunciado que va a agrupar la 1.862 a 1.911 inclusive y la 1.945; y luego agrupa la 1.954 a 1.966; y luego de 1.973 a 1.979, todas inclusive, claro.

De acuerdo, adelante.

SR. OÑATE MARÍN:

Les decía que todas ellas tienen que ver con propuestas de nuevas construcciones o de reformas en centros de enseñanza obligatoria y del régimen especial. Y reitero que en el presupuesto sólo viene la construcción de un nuevo instituto, vienen seis reformas y viene la reforma de un colegio. Nos parece una propuesta muy escasa para lo que son las necesidades de la región. Ya les decía que no voy a exponer una a una cada una de nuestras propuestas, supongo que todas parten de una misma filosofía, y decirles que responden a dos fenómenos simultáneos:

Uno es al crecimiento de población, no sé si el portavoz del Partido Popular me contestaba ya con anterioridad. En todo caso, sí le digo que en la propuesta que nosotros hacemos de nuevas construcciones responden a necesidades objetivas. Y qué pasaba hace seis años o qué pase ahora, en cualquier caso aunque hace seis años alguien se hubiese equivocado, que yo no lo sé, no dejaría de estar justificada la necesidad que pueda haber ahora mismo, y si les decimos que todas las construcciones nuevas que se proponen son construcciones solicitadas tanto por la población como por entidades educativas y ayuntamientos en los respectivos lugares.

Al mismo tiempo los edificios tienen también el defecto de que envejecen igual que las personas, y ese envejecimiento lleva a que en la Región de Murcia haya un parque ahora mismo de colegios fundamentalmente, también algún centro de Secundaria, en unas condiciones absolutamente lamentables, yo diría que en algunos casos indignas, y desde luego totalmente inadecuadas para llevar a cabo lo que es una formación adecuada de los alumnos en unas condiciones dignas y de respeto.

Desde ese punto de vista, incluso en el discurso de investidura el presidente se comprometió a una inversión generosa en este tipo de instalaciones, inversión que no vemos reflejada en el presupuesto y que nosotros hemos intentado suplir en parte.

En todo caso, y ya resumiendo, insisto, enmiendas

que procuran dotar a la región de las necesidades que ahora mismo tiene en materia de nuevas demandas educativas, y hacer una reforma y una rehabilitación de aquellos centros que se encuentran en un estado ahora mismo absolutamente inaceptable.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Ha terminado?

SR. OÑATE MARÍN:

Si quiere que agrupe, que siga con todas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Usted ha enunciado una serie de agrupaciones, continúe con ellas.

SR. OÑATE MARÍN:

Hay otra agrupación, que va de la 1.931 a la 1.940... no, me gustaría que tuviéramos respuesta a este primer bloque, ya digo que lo he separado en tres trozos...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Me quiere enumerar exactamente lo que ha defendido? Números, ¿todas?

SR. OÑATE MARÍN:

Yo no sé si nos terminamos de entender.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Números, dígame el número de...

SR. OÑATE MARÍN:

Todas las enumeradas al principio.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Todas las enumeradas.

SR. OÑATE MARÍN:

Lo que yo he defendido ahora son todas las enmiendas que he enumerado. Me he dejado dos bloques para después.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Sí, pero es que esta Presidencia ha sufrido un des-piste con el tema de esas agrupaciones que ha ido ha-

ciendo usted.

SR. OÑATE MARÍN:

¿Sabe qué pasa?, que como van salteadas enmiendas de universidad, de educación, etcétera, no había un orden correlativo, yo no he tenido más remedio que todas las que obedecen a un mismo concepto, aunque estén en...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

En definitiva, yo repito: usted ha defendido las enmiendas 1.886, 1.882 a 1.911 inclusive, 1.954 a 1.966 inclusive, 1.973 a 1.979, inclusive, y ha quedado también, y la ha defendido, la 1.945.

SR. OÑATE MARÍN:

Exactamente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De acuerdo.
Señor Marín Torrecillas.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Le comunico que, como quiera que ha agrupado más de las que yo tenía previsto, unas cuantas las defenderé yo y otras estarán en manos de mis compañeros de escaño, la señora Moreno y don Manuel Marcos.

El grupo Socialista, en este paquete mayoritario de la 1.882 a la 1.911, treinta enmiendas en total, pide la creación de nuevas unidades infantiles en Lorca, Calasparra, Molina, Algezares, pide ampliación en colegios, pide nuevos colegios, pide ampliaciones en IES, y piden nuevos IES en Yecla, Cieza, El Palmar, Javalí Nuevo, Era Alta, Mazarrón, etcétera, etcétera.

Yo quería hacerme una pregunta, o me hago una pregunta. ¿Todo esto que solicita el grupo Socialista es a más de las actuaciones que la Consejería tiene previsto llevar a cabo, algunas de las cuales ya conocen sus señorías?, ¿o todo esto es en lugar de las actuaciones que la Consejería tiene previsto llevar a cabo, algunas de las cuales sus señorías conocen y otras naturalmente no? Y por eso me parece que con legítima y honrosa manera de proceder, pues ellos se anticipan a la Consejería de Educación proponiéndoles actuaciones con ánimo de llegar al fin el remate del capítulo, del número, de la cantidad total de inversiones previstas.

Yo creo que más bien obedece a la segunda de las preguntas que me hacía. Pero, si es eso, el Partido Socialista tendrá que esperar a gobernar, y es exactamente en ese momento cuando podrán hacer valer, con su polí-

tica en materia de planificación educativa, y que hoy por hoy es responsabilidad del Gobierno del Partido Popular, que en diferentes programas, en el capítulo de inversiones, en el de transferencias a corporaciones locales va a atender, sin que quepa duda alguna, nuevas instalaciones educativas, ampliaciones o reformas de los centros educativos, actuaciones que desde luego se corresponderán con las necesidades detectadas por los servicios de la Consejería.

El grupo Socialista propone en este bloque de enmiendas que, descaradamente, sólo se pretenda la consecución de un aprovechamiento político, porque, repito, en bastantes casos saben los señores socialistas que sus solicitudes están aceptadas, y algunas de ellas comprometidas, pero, claro, hace falta poder decir cada uno, luego, en sus localidades: esto se hace porque lo exigimos en su momento. Y no es verdad. Y voy a poner algunos ejemplos, porque no me gusta nunca acusar en falso.

El más descarado de todos es el caso del señor diputado, señor Navarro Molina. Hace una enmienda y pide nueve unidades de infantil en el Colegio Alfonso X el Sabio, y el señor Navarro Molina sabe muy bien que la Consejería hace ya tiempo que le dijo: sí, señor, vamos a hacer nueve unidades, procúreme un terreno. Y el Ayuntamiento de Lorca le procura un terreno con un nivel tal que no puede ser aceptada, y le dicen: presénteme un terreno, un plano topográfico para poder empezar a hacer el proyecto; cosa que no ha sucedido. Y, sin embargo, el señor Navarro Molina suscribe una moción pidiendo nueve unidades.

El señor Navarro Molina presenta dos enmiendas, la 1.893 y 94, y dice: dos nuevos IES en el casco urbano de Lorca. Izquierda Unida, por su parte, piensa que con uno sería suficiente, en la enmienda 1.363, pero, bueno, el grupo Socialista dice que son dos. Y el señor Navarro Molina sabe muy bien que el consejero, en esta casa, ha anunciado la construcción de un instituto nuevo en Lorca, y además ha asegurado las ampliaciones en cuatro de los institutos de Lorca, y sabe muy bien el señor Navarro Molina que se está preparando la firma de un convenio entre la Consejería y el Ayuntamiento de Lorca, para que sea éste, el Ayuntamiento de Lorca, quien directamente contrate las obras. Pero, claro, les parece que eso no es suficiente, es mejor presentar una moción.

El señor Navarro Molina presenta otra, la 1.895, y dice: ampliación de IES en Lorca. Lo pone en singular; presumo que pretenderá sólo uno, o quizás sea un error, porque él sabe muy bien que el consejero ha prometido cuatro ampliaciones en cuatro institutos de Lorca. Pero, bueno, si se conformaran con uno, a lo mejor le hacen un favor a los presupuestos. Es una broma, van a ser cuatro. No tenemos inconveniente en aceptar esta propuesta del señor Navarro Molina, la 1.895, porque, repito, está ya prevista y está comprometida.

Piden otra enmienda, la 1.900: nuevo colegio en

Zarcilla de Ramos. Sabe el señor Navarro Molina que al final del curso pasado, unos cuantos días antes de Semana Santa, el director general correspondiente fue a Zarcilla de Ramos y le dijo a todos los padres que empezaban a confeccionar el proyecto para ese nuevo colegio de Zarcilla de Ramos. Sabe el señor Navarro Molina que ese colegio figura en la planificación de la Consejería. ¿A qué caramba viene, perdón, la enmienda propuesta? Se la vamos a aceptar, pero espero que no diga luego en su localidad que el colegio de Zarcilla de Ramos es producto de la enmienda que ha presentado, porque, repito, está ya planificado.

Enmienda 1.902. Un nuevo IES, unificación colegio público La Hoya (Lorca). Sabe el señor Navarro Molina que el Ayuntamiento conoce la decisión afirmativa de la Consejería, que sí lo ha anunciado.

Enmienda 907, ampliación del Colegio Villaespesa. Sabe el señor Navarro Molina que, además de comunicado al centro, se está preparando el proyecto. La vamos a aceptar, naturalmente, pero no por mor de la presentación de esta enmienda.

Así que, señores, como diría el latino "nihil novum sub sole" de Lorca, señores del grupo Socialista; pero, sí, y mucho, de un intento descarado de un aprovechamiento político al presentar buena parte de estas mociones.

Hay una enmienda curiosa, la 1.887, nuevo IES en Cieza. El señor Marín Escribano, que suscribe la moción, no renuncia, desde luego, al título de eterno solicitador del tercer instituto de Cieza. Yo entiendo muy bien que el señor Marín Escribano no estuviera de acuerdo con la solución que la Consejería dio en su momento a cubrir todas las plazas escolares en institutos, y decidió ampliar el Diego Tortosa e invertir ahí 300 millones de pesetas, de las antiguas pesetas, recuerdo, así como ampliar en 14 unidades el Instituto de Los Albares, que, por cierto, hablaba el otro día con alguno del equipo directivo, con el director en concreto, y me decía que con esta ampliación de Los Albares nos quedamos más que sobrados. Yo entendería que al señor Marín Escribano no le haya gustado la solución, pero una vez que se han invertido ya allí unos 500 millones de pesetas, solicitar de nuevo la construcción de un tercer instituto me parece que sería gastar innecesariamente ese dinero.

El Instituto de Ceutí. Me hago una pregunta. Enmienda 1.892. ¿Hace falta un instituto en Ceutí, y resulta que hicimos un instituto en Lorquí para que el Instituto de Ceutí quedara como un IES cómodo, y creo que lo conseguimos? ¿Es que además de haberle quitado unos cientos de alumnos, ahora es preciso construir un nuevo centro de Secundaria? Yo quiero recordar que estamos hablando de recursos públicos y de prioridades y necesidades. Así que no entiendo muy bien bastantes de las propuestas del grupo Socialista, y por lo tanto vamos a aprobarles, por evidencia absoluta y porque están comprometidas esas tres que he indicado, y que le repito,

1.895, 1.900 y 1.907, de este bloque primero de entre la 1.882 y 1.911, y el resto no las vamos a aprobar.

Y ese propósito, señor presidente, me permite una aclaración que es puramente técnica. En las enmiendas que presenta el grupo Socialista yo creo que hay un error que es fácilmente subsanable, en las enmiendas estas que vamos a aprobar, en la Orden de la Consejería existen los subconceptos 621.00 y 621.01. Creo que para una ordenación más exacta de los subconceptos que se pretenden crear, en lugar de los que ellos proponen, 621.09, 621.14 y 621.27, deberían ser 621.02, 03 y 04.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín Escribano.

Señor Oñate, brevemente y para pronunciarse sobre la transacción.

SR. OÑATE MARÍN:

Creo que va a agotar usted esta mañana todo el estrés que le quiera meter a un diputado lo va a concentrar en mí, porque he hecho una intervención, el proponente, mucho más breve que quien me ha contestado, que ha ido a los pormenores.

Sí, déjeme que le diga una cosa, que si quizá tuvieran un espíritu menos beligerante habría atendido alguna de las cosas que hemos aclarado al principio. En cuanto a que le enfade tanto que vengan propuestas que, según él, están concedidas y sin embargo no están contenidas en el presupuesto, primero no entendemos por qué no se meten en el presupuesto con nombres y apellidos, salvo que se pretenda traer a esta Cámara un presupuesto que no responda a la realidad de los objetivos de la Consejería, u ocultar datos. Lo que haya sucedido fuera de este foro no tenemos nosotros por qué conocerlo, ni por qué santificarlo. Éste es un foro soberano que debe conocer la verdad del presupuesto. En todo caso, insisto, si es que están dispuestos, que las contemplen, que es la mejor forma; muchas veces cuando ponen las cosas no se terminan haciendo, cuando menos si no las ponen como garantía.

En cuanto a nuevas propuestas, concretamente habla del de Ceutí. Hay un barrio en concreto, el de Las Tejeras, para el que se pide desde las instituciones de la localidad esa necesidad. Seguramente responde a criterios de población, y por tanto tendríamos que discutir eso, no hablar de si se fue a Lorquí o dejó de hacerse. En todo caso, ya le digo que hemos intentado hacer una propuesta sopesada, y ésta es ahora mismo la radiografía de cuáles son las necesidades en materia educativa en la región, y, en todo caso, tendrá el Gobierno que aclarar por qué no pone dinero para atenderlas, no vaya a ser que esté dejando huecos en el mercado de la enseñanza para que las ocupen precisamente iniciativas que no sean

de la Administración pública, sino que respondan a otro tipo de Administración, muy querida muchas veces por el Partido Popular. Y hay unos compromisos de reformas, se hablaba de 48 millones de euros que no vemos reflejados.

Y, en todo caso, y en su conjunto, y ahí es donde viene la trampa, lo que no puede ser es que queden tantas partidas sin concretar, porque ése es el saco del que el consejero puede sacar promesas para todo el mundo, que a nosotros la suma no nos sale, y por eso hemos querido ir a concreciones, que vemos que el Partido Popular, salvo algunas cosas, que por lo visto ya sabían y que han ocultado a la Cámara, no están dispuestos a aceptar.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Oñate, pronúnciese sobre la transacción que le han hecho.

SR. OÑATE MÁRIN:

Yo, si le digo con sinceridad, no termino de entender con claridad muy bien lo que...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Marín, usted ha insinuado un cambio de conceptos, etcétera, como transacción. Es una cuestión técnica que va dentro de la enmienda del Partido Socialista.

Por lo tanto, señor Oñate, en cualquier caso, le ruego que se pronuncie aceptando, digamos, ese...

SR. OÑATE MÁRIN:

Evidentemente, tendrá que adecuarse a la ordenación que venga en el presupuesto, una vez...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Oñate.
Procedemos a la votación...
Un momento.
Señora Moreno, tiene la palabra.

SRA. MORENO PALLARÉS:

Buenos días, señor presidente.

Respecto a la enmienda número 1.945, que solicita la supresión de barreras arquitectónicas del colegio público Vistabella, de Alcantarilla, quiero informarle que ya tenemos un plan de supresión de barreras. Precisamente en Archena, hace poco, hace unos días se aprobó el proyecto, ya dentro de este plan, y que este plan lo lleva a cabo la Consejería de Obras Públicas, en unión a la Consejería de Educación, y que hay ya más de 22

ayuntamientos que se han acogido a este plan.

Y respecto a las enmiendas 1.954, 1.955 y 1.956, le tengo que decir que en los distintos programas que hay en el capítulo de inversiones y transferencias a las corporaciones locales, la Consejería de Educación y Cultura atenderá la programación de las nuevas instalaciones educativas, ampliación o reforma de los centros educativos públicos previstas para este ejercicio, conforme ya se ha dicho en anteriores, y como también ha dicho el señor Marín.

En todos estos casos las actuaciones se corresponden con las necesidades detectadas por los servicios de la Consejería y obedecerán a criterios de prioridad de carácter técnico.

No se aprueban.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Moreno.
Señor Sánchez Cervantes.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, voy a justificar el rechazo de las enmiendas 1.973 a 1.979 para ir intentando ser lo más breve posible, pero como son temas distintos voy a ir explicando.

En cuanto a la 1.973, constitución de la Escuela Oficial de Idiomas de Lorca, hay que decir que en estos momentos esa escuela oficial de idiomas tiene implantados tres, que son inglés, francés y desde hace dos cursos el italiano, y funciona únicamente en horario de mañana... perdón, en horario de tarde, porque en estos momentos no hay demanda suficiente para aumentar a horario de mañana. Teniendo en cuenta que los presupuestos de la Comunidad Autónoma deben atender las demandas reales que en estos momentos existan y dado que el número de alumnos, conforme se ha dicho, la demanda actual de la Escuela Oficial de Idiomas de Lorca es la que es, no es prioritario construir, por lo tanto, un nuevo edificio independiente para este centro porque por ahora la Escuela puede compartir instalaciones con un instituto.

La siguiente enmienda hablaba de un nuevo edificio para una escuela oficial de idiomas en Cieza. La Consejería ya tiene sus propios presupuestos, en las propias partidas presupuestarias, las cantidades necesarias para atender la programación de nuevas instalaciones educativas a lo largo del año 2004, si es que los servicios técnicos de la propia Consejería detectaran alguna necesidad, que en todo caso debería obedecer a criterios de prioridad de carácter técnico. Y en estos momentos no es así, no existe actualmente en la zona demanda suficiente para justificar la creación de una escuela oficial de idiomas con partida presupuestaria finalista propia.

La siguiente enmienda habla de un nuevo edificio para conservatorio profesional, precisamente también en Cieza. El Ayuntamiento de Cieza cuenta ya con un magnífico edificio que fue restaurado hace pocos años, creo que siendo alcalde de Cieza don Francisco López (que está detrás de mí, me parece), será utilizado para este fin por lo tanto. Y en estos momentos se está gestionando por el Ayuntamiento de Cieza la firma de un convenio para crear un conservatorio de música de titularidad municipal. Este conservatorio profesional de música entrará en funcionamiento durante el curso 2004-2005, la Consejería va a participar mediante convenios anuales en la financiación del funcionamiento de los cuatro conservatorios municipales que hoy existen, y también lo va a hacer participando en el funcionamiento de Cieza. Para ello existen recursos suficientes ya en la partida 422L, subconcepto 463.03, cuya dotación en el presupuesto se ha calculado precisamente teniendo en cuenta también a Cieza a partir de septiembre de 2004, ya he dicho que va a ser para el curso 2004-2005. Por ello no tiene sentido que se incluya en el capítulo VII de la Consejería una dotación para construir un edificio que ya existe y que se va a poner en funcionamiento, conforme se ha explicado.

En cuanto a la siguiente enmienda, la 1.976, edificio propio para la Escuela de Música de Beniaján, es una escuela de estudios no reglada y, por lo tanto, no correspondería al programa 422L, que son enseñanzas de régimen especial. Precisamente por eso también hay que tener en cuenta que se trata de una escuela de titularidad privada, que en este caso depende de la Agrupación Musical de Beniaján. Por todo ello, por estas dos cuestiones, no procede que se financie la construcción de un edificio para esta escuela con cargo al capítulo VI, que es el capítulo de inversiones propias de la Consejería.

La enmienda 1.977, que habla de dotar de edificio propio a la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia, y la 1.978, que igualmente lo dice sobre la Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena, la enmienda dice textualmente "Dotar de edificio propio a la escuela, primera anualidad en ambos casos". Pues en estos dos casos cabe recordar que la Escuela Oficial de Idiomas tanto de Murcia como de Cartagena tienen construidos edificios de nueva planta que han entrado en funcionamiento, y por lo tanto la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia ha entrado en funcionamiento y la de Cartagena lo tiene construido de nueva planta. Por tanto, no procede la aceptación de esas enmiendas.

Y la última de ese grupo que yo estoy comentando, la 1.979, que habla del conservatorio profesional de Jumilla, hay que decir también dos cuestiones al respecto: en primer lugar, que el conservatorio profesional de música de Jumilla también es de titularidad municipal; por lo tanto, la construcción de este edificio que pide la enmienda no puede presupuestarse a través del capítulo VI de la Consejería. Y, en segundo lugar, que este conservatorio fue creado previa firma de un convenio marco

con el Ayuntamiento de Jumilla en el que éste es el que se comprometía a proporcionar las infraestructuras necesarias para el centro. Cabe decir en este sentido que Jumilla recibió el mismo trato que los demás ayuntamientos en los que se han creado conservatorios municipales.

Por su parte, la Consejería se comprometió, y lo está haciendo, a participar en la financiación del funcionamiento de ese centro, actualmente con un 60% de los gastos. De acuerdo con el convenio que hay suscrito en el año 2003, la construcción de un nuevo edificio no corresponde tanto por titularidad como por el compromiso adquirido por el convenio con el propio Ayuntamiento.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Sánchez Cervantes.
Señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Retirar la 1.976. Y, en todo caso, la 77 y 78, sobre escuelas oficiales de idiomas, creo que no ha leído con claridad el texto de nuestra propuesta, que era reforma en ambos centros. Ya sabemos que son nuevos y eso es lo lamentable, que siendo nuevos necesitan ya de algunas obras de adecuación, además prometidas en prensa por el consejero, y es lo que intentábamos reclamar con estas enmiendas. No sé si ha leído mal el contenido.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Ha terminado, señor Oñate?

SR. OÑATE MARÍN:

¿Otro bloque, si le parece?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

No, vamos a proceder a la votación de las enmiendas que se han agrupado. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención...

Perdón, perdón, de todas estas agrupadas la 1.895, 1.900 y 1.907 vamos a votarlas aparte de este grupo, puesto que ha precisado el grupo parlamentario Popular que las iba a apoyar. Procedemos a su votación. Votos a favor. Quedan aprobadas la 1.895, 1.900 y 1.907 por unanimidad.

Pasamos a la enmienda 1.912, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Si me lo permite, señor presidente, y con el fin de abreviar, iría a un segundo bloque también de infraestructuras, y para agrupar el resto de enmiendas del grupo Socialista en otra intervención. En este caso sería de la 1.931 a la 1.940.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Sí, pero dígame las que piensa agrupar.

SR. OÑATE MARÍN:

Pues sería 1.931 a 1.940 todas juntas, y la otra agrupación, y si usted me lo permite, aunque se nos ha hecho tarde, yo estoy haciendo una agrupación que está perjudicando la intensidad de la exposición, pero me estoy encontrando una respuesta casi de una a una. Pediría que también por parte de quien replica que hiciese el mismo esfuerzo.

El tercer bloque que yo haré conjunto sería: 1.912 y 13, 29 y 30, del 41 al 48, 53...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿53 sola?

SR. OÑATE MARÍN:

Sí, sola, y del 67 al 72, o sea, todas las que no son de construcción.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Oñate, se entiende que las agrupaciones que ha hecho las va a defender todas y las vamos a votar todas en bloque.

SR. OÑATE MARÍN:

Voy a hacer dos intervenciones más, la que digo ahora y después la que termina, si me lo permite.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

No, no, el que lleva la dirección del debate es la Presidencia. Usted empiece con todas estas, puesto que son las que ha dicho que va a agrupar y que va a defender.

SR. OÑATE MARÍN:

Esta mañana entre que estoy medicado, y se lo digo seriamente, no me termino de aclarar.

Yo he hecho una exposición sobre un primer bloque

y ahora pretendo hacer dos bloques separados cuando usted me lo diga, una intervención sobre un bloque y otra sobre otro.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Bien, dígame las que va a defender ahora.

SR. OÑATE MARÍN:

Ahora 1.931 a 1.940.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SR. OÑATE MARÍN:

Muy brevemente, he querido separar todo lo que son inversiones en nuevas escuelas infantiles y lo he separado simplemente porque este año no viene ni una sola actuación de la Consejería, pero es un dato que coincide con lo que viene sucediendo desde el año 1995, siendo esto tan importante para la conciliación de la vida familiar como para la educación adecuada de los niños en este tramo de edad de cero a tres años, y escuchando como estamos escuchando rumores de que incluso hay batallas o ruido de sables dentro del propio Gobierno para quitarse de encima la competencia de la Educación Infantil, queríamos escuchar una respuesta a si se va a introducir o no en el presupuesto algún compromiso de construir alguna nueva escuela, nosotros en concreto proponemos un número interesante de nuevas escuelas infantiles, y también como demostración de que con este programa pretendemos seguir hacia delante y no frenarlo definitivamente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Ha terminado?

Señora Moreno.

SRA. MORENO PALLARÉS:

Las enmiendas desde la 1.931 a la 1.940, como el bloque que ha dicho, las vamos a rechazar porque todos sabemos que hay distintos convenios con ayuntamientos, y de estos convenios dependerá también la planificación y las prioridades que se le dé.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Moreno.

¿Señor Oñate?

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas 1.931 a 1.940 inclusive. Votos a favor. Votos en

contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 1.912 y 1.913. Señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Y ahora por terminar aclarar, ya todas las que le he dicho antes, que son todas las que quedan en el tema de enseñanza no universitaria. Si quiere, se las repito otra vez.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Va a defender ahora las enmiendas 1.912 y 1.913?

SR. OÑATE MARÍN:

No, todas las que me quedan por defender esta mañana.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

1.912, 1.913, 1.929, 1.930, 1.941, 48, 53, 67 a 72 inclusive. Adelante.

SR. OÑATE MARÍN:

Las he agrupado porque todas ellas responden a una filosofía, que es la mejora de la calidad del sistema educativo. Me van a permitir que agrupe y enumere lo que considero a mi juicio más interesante de estas enmiendas, y es que hemos pretendido, por una parte, mejorar la seguridad de los centros educativos con dos enmiendas, una que intenta procurar que la Consejería pueda encarar trabajos para llevar a cabo la evaluación de riesgos en centros educativos que no tienen esa evaluación hecha pese a que llevamos 7, 8 u 9 años, según se mire, desde que salió la Ley de Prevención de Riesgos Laborales sin que exista esa evaluación en determinados centros educativos, y lógicamente para que estas evaluaciones no queden en la más absoluta melancolía también propuestas de mayor cantidad de dinero en lo que son actuaciones preventivas de esos riesgos laborales.

Un segundo bloque que yo destacaría de estas enmiendas intenta la mejora del funcionamiento de los centros educativos desde dos puntos de vida: uno es corregir un vicio al que la comunidad educativa se ha ido acostumbrando, y es que en muchos centros, sobre todo colegios, son los directores o los jefes de estudio los que vienen haciendo trabajos de tipo administrativo, además cada vez en mayor cantidad dados los encargos que reciben de la propia Consejería. Parecería razonable dotar a esos centros de auxiliares administrativos, proponemos que se vaya haciendo de manera paulatina, tampoco todo el primer año, y ahí viene nuestra enmienda.

Y al mismo tiempo los gastos de funcionamiento,

hay que recordar aquí que estos centros sobreviven con una economía prácticamente de guerra, y que haría falta un incremento que hemos calculado en unos porcentajes de en torno al 10% para colegios. No nos parece mucho para intentar cubrir el déficit presupuestario que ahora mismo tienen.

Otro bloque de enmiendas llevaría como objetivo la ampliación de los servicios que ahora mismo prestan los centros educativos. Creemos que estamos en un mundo donde hay que rentabilizar los recursos, y los recursos costosos que supone la construcción de un centro no terminan siendo del todo aprovechados. Hay fundamentalmente dos cosas que proponen las enmiendas del grupo Socialista: una es la apertura de los colegios a las siete y media de la mañana, lo que se ha llamado el desayuno escolar, y una segunda que sería mejorar la cantidad de dinero que perciben las asociaciones de padres para dedicar a actividades extraescolares, medida que queda mucho más justificada y más en evidencia la necesidad después de que se vaya aplicando la jornada única en muchos centros, lo cual deja un buen número de horas a disposición de cualquier otra actividad que se quiera desarrollar.

Otro bloque llevaría como objetivo financiar adecuadamente programas de educación especial, en este caso, además, programas comprometidos, como es el convenio con FEAPS para lo que es la atención de niños con necesidades educativas especiales. Tenemos conocimiento de que se llegó a un acuerdo con ellos, y que han puesto en marcha ya de hecho grupos de atención que van a quedar sin financiación, porque se ha restringido el presupuesto que se destina a ellas.

Un antepenúltimo bloque tendría como objetivo cumplir los convenios laborales en materia de educación de adultos, y también a estas plantillas, que parece que no tienen el derecho de ponerse enfermos, pues ampliar con una partida que tendría como objetivo el que se puedan sustituir las bajas de plantilla de todo el colectivo de profesores.

Un penúltimo bloque tiene que ver con programas de alto contenido social, en este caso hablamos de la iniciación profesional o garantía social, como se le quiera llamar. Se ha creado un programa, en fin, con un resultado... ¿Sigo, señor presidente? Sí, un programa con unos resultados magníficos ahora mismo en la mayor parte de los ayuntamientos donde se viene desarrollando, y que, sin embargo, con una reducción propuesta de casi un cuarenta y tantos por ciento era una sentencia de muerte a dos años vista, que nos parece completamente inasumible.

Hay que decir que no sólo proponemos la recuperación del dinero que se había reducido, sino una subida mínima y escasa del 2%, que es lo que se supone que va a ser la inflación del año próximo, sólo la teórica, la real suele estar más alta, para que se pueda desarrollar el mismo número de módulos formativos.

Y, por último, una medida que intenta hacer efectiva la gratuidad de la educación, y en este caso cómo sería aplicar una primera anualidad de un programa de gratuidad de los libros de texto en la enseñanza. Entre otras cosas, además, intentamos ayudar al Partido Popular a cumplir con su programa electoral en esta materia.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Ha terminado?

SR. OÑATE MARÍN:

Sí, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Oñate.
Señor Marín Escribano.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Tiene usted, señor presidente, un empeño especial en cambiarme mi segundo apellido.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Perdón, Marín Torrecillas.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

No es que no me guste, es que no es el mío.

Es una broma, señor presidente; como humanos, de humanos es errar.

A propósito de la enmienda 1.912, por la que el Partido Socialista entiende que habría que aumentar la dotación para publicaciones del Consejo Escolar de la Región. Nuestro grupo, por el contrario, entiende que el Consejo Escolar está suficientemente dotado con la partida actual de 6.410 euros, entre otras cosas porque si fuera necesario gastar más dinero en ediciones y publicaciones se podría realizar a través de la Consejería de Educación, que se hace siguiendo un procedimiento que asegura su calidad y adecuación a las necesidades de nuestro sistema educativo.

La financiación y gestión es competencia de la Secretaría General, y desde luego pretendemos, y yo creo que lo conseguimos, atender a todas las demandas de publicación, independientemente del servicio donde provenga. La vamos a rechazar.

Propuesta 1.913. Intenta el Partido Socialista incrementar la partida destinada al Plan de Actuaciones Preventivas de Riesgos Laborales. Desde nuestro grupo, señorías, entendemos que la dotación económica para los trabajos técnicos de evaluación de riesgos sería, y es a nuestro juicio, mucho más correcto que se asuman den-

tro de los conceptos de mantenimiento de edificios e instalaciones, y no como pretende el grupo Socialista, como algo aislado e inconexo con el resto de actuaciones de conservación, reparación y mantenimiento que se llevan a cabo en los centros educativos, especialmente en los colegios. La vamos a rechazar.

Enmienda número 1.929, por la que se pretende incrementar la partida para realizar la evaluación de riesgos laborales en colegios públicos. Ésta mi grupo piensa que podría ser aceptada en parte. Yo le propongo al grupo Socialista una transacción. Aumentaremos 5.000 euros, no los 60.000 que solicita...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Marín, repita.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Sí, la 1.929, proponemos una transacción que, si la acepta, estaremos dispuestos a apoyar. Sería incrementar la partida en 5.000 euros más. El motivo sería simplemente el de reforzar lo que ya se viene haciendo.

A propósito, también en esta enmienda 1.929 entendemos que la creación del subconcepto 227.03 que propone el grupo Socialista ya existe en la Consejería, por lo que sería más correcto numerarla como la 227.08.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.
Señora Moreno.

SRA. MORENO PALLARÉS:

Vamos a ver, respecto a la enmienda 1.941, que dice: “dotar a colegios públicos de auxiliares administrativos”, proponen ellos pasar de 350.000 euros al programa 422C, formación permanente del profesorado, a la 422D, de Educación Infantil y Primaria en el subconcepto 120.000, retribuciones básicas complementarias.

Al escolarizarse progresivamente el alumnado de primer ciclo de Educación Secundaria en los Institutos de Educación Secundaria, no se justifica la dotación de un auxiliar administrativo en todos los colegios. Aquellos colegios que por su número de unidades y de alumnado lo requieren, disponen de ese recurso auxiliar para la correcta gestión de la documentación administrativa del centro.

Respecto a las enmiendas desde la 1.942 a la 1.944, les tengo que manifestar que no se puede minorar la partida de los programas de los centros concertados, pues este presupuesto está ajustado para poder atender a unos niños que ya están escolarizados, y que es a los

servicios técnicos de la Consejería a los que corresponde valorar la planificación, aparte que tengo que recordarle al grupo Socialista que, en comparación con otras comunidades, Murcia es una de las que menos presupuesto tienen para la concertada.

Respecto a la 1.967, que es la propuesta de la gratuidad de los libros de texto, la propuesta de la gratuidad de los libros de texto como justificación de la presente enmienda no se corresponde a la política del Gobierno regional. Así, en materia de gratuidad de libros de texto para la enseñanza obligatoria, la política del Gobierno regional consiste en incrementar el número de las ayudas individualizadas a las familias y a su importe, hasta lograr que todas ellas, cuyos recursos sean más limitados, alcancen de esta vía la gratuidad de los libros. Esta política de compensación persigue favorecer a los que menos tienen, sin aplicar medidas de igualdad, que sólo benefician a aquellos que tienen más recursos económicos.

En definitiva, como conclusión, se propone rechazar la enmienda, pues la política del Gobierno de aumentar el número de ayudas de libros de texto está perfectamente recogida en nuestros presupuestos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Moreno.

Queda todavía pendiente alguna. Señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Muchas gracias, señor presidente.

Las últimas enmiendas que se han comentado para justificar el rechazo a las mismas, desde la 1.968 hasta la 70, concretamente, se habla de cuestiones muy loables de defenderlas, ¿no? Pero las partidas que se minoran no pueden hacerse así. La dotación de efectivos de personal en esas partidas está pactada con las centrales sindicales, y la minoración, por lo tanto, afectaría a ese subconcepto que se pide, al 12.000 del programa 422C, que está destinado a retribuciones de personal funcionario y, por lo tanto, no se puede realizar. No podemos aceptar esas enmiendas, al margen de que el proyecto de presupuestos presenta una previsión presupuestaria que ha venido siendo suficiente en los últimos años para atender la totalidad de ayudas individuales para la formación presentadas por el profesorado, o incluso también en la siguiente enmienda porque ha sido suficiente en los últimos años para atender la totalidad de solicitudes de ayuda e investigación, innovación y desarrollo curricular que también han sido presentadas por el profesorado.

Por lo tanto, si por una parte no se puede minorar y por otra las ayudas han sido suficientes hasta ahora, no hay en principio motivo para que tenga que aumentarse esa partida.

Ocurre algo semejante con respecto al tema de la educación de adultos. Nosotros no compartimos la posi-

bilidad de minorar en el tema del sueldo de los funcionarios encargados de la formación permanente del profesorado por lo que ya he dicho. Teóricamente se está apostando aquí por el tema de educación de adultos, pero tengo que decir que la apuesta también se hace a través de los presupuestos, porque la cifra presupuestada incluye la actualización de las cantidades recogidas en el convenio con los 40 ayuntamientos que en estos momentos están o estamos haciendo educación de adultos dentro de nuestra región, y que por lo tanto no sería, en principio, necesario aumentar esa partida más.

Y quedan las últimas dos enmiendas, la 1.971 y 72, que van a ser rechazadas también por dos cuestiones. Hablan de los programas de garantía social, tanto para transferencias corrientes para ayuntamientos como de transferencias corrientes o de subvenciones para realizar programas de garantía social por parte de instituciones sin ánimo de lucro.

Hay que decir al respecto que, bueno, en primer lugar nosotros no estamos de acuerdo con minorar en torno al millón trescientos y pico mil euros. Estamos hablando de unos 218 millones de pesetas, entre una cosas y otras, la cantidad que se propone minorar destinada a los centros concertados. Ya se ha dicho algo por parte de mi compañera, pero es que realmente estas cantidades están sirviendo, y tienen que servir este año 2004 próximo también, para la escolarización de alumnos; ¿qué pasaría con esos alumnos que están escolarizados en estos momentos en centros concertados si se eliminan esas partidas? En todo caso hubiese sido conveniente que el grupo Socialista hubiese planteado ampliar los centros públicos, pero es que eliminar estos conciertos para aumentar la partida de garantía social, dejaría, insisto, sin escolarizar a alumnos por una cantidad de 218 millones de pesetas, que es una cantidad realmente muy importante.

Como por otra parte el grupo Popular ha presentado dos enmiendas que amplían las partidas presupuestarias, tanto de transferencias corrientes a corporaciones locales, que las veremos posteriormente, como a instituciones sin ánimo de lucro, vamos a rechazar estas dos enmiendas también.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Sánchez.

Señor Oñate, para pronunciarse, además, por la transacción.

SR. OÑATE MARÍN:

Bueno, en principio, la 1.912, sobre publicaciones del Consejo Escolar, señor Torrecillas, le diré que andan los técnicos del Consejo buscando esponsorización privada para hacer publicaciones. O sea, que sí que hay una

necesidad objetiva que ni siquiera cubre la Consejería, están pagadas por empresas comerciales en muchos casos después de una peregrinación, que no creo que sea su cometido exacto.

En actuaciones preventivas de riesgos laborales, creo que se equivoca usted. Cuando se detecta un riesgo, aparte puede haber un riesgo sobrevenido, usted vuelve a meter esto en el mismo saco donde, por lo visto, va a entrar todo lo que se necesita en materia de educación en la región, y en ese saco falta dinero, no hay tanto dinero. Entonces, se supone que tiene que haber una partida donde, cuando una evaluación detecta un riesgo importante, ese riesgo no puede estar ni un solo día a exposición de los alumnos ni a exposición de los profesores, y tendría que haber una partida, incluso ampliable, para corregir esos riesgos con carácter inmediato.

No le voy a aceptar la transacción, entre otras cosas porque la partida de 60.000 euros responde a un cálculo hecho sobre la base de un objetivo, que creo que ustedes no han entendido, con la enmienda que nosotros hacemos. No se trata de dar fondos al equipo técnico que ahora mismo existe en la Consejería evaluando los riesgos, sino que se trata de que la Consejería pueda contratar personal fuera de la Administración para que complete los riesgos de los colegios fundamentalmente, que son un número ahora mismo muy elevado, y que no va a haber tiempo en los próximos diez años de completar por lo que es el equipo de la Consejería.

Dos o tres cosas más muy breves. Decir que cuando yo hablo de que he recogido dinero y he minorado de enseñanza concertada, siempre digo y lo hago la supresión del concierto a dos centros que no cumplen la ley. O sea, no estoy hablando de suprimir con carácter general, sino que consideramos que hay centros que incumplen la ley y, por tanto, no tienen derecho a ese concierto educativo, y con ese dinero se podrían atender otras muchas necesidades.

Sí explicaron que no tiene mucha importancia, no creo que sean los sindicatos... nosotros, cuando hemos minorado el capítulo I de formación, lo hacemos porque pedimos una explicación en el debate de presupuestos que no se nos dio, y es que este capítulo I ha crecido espectacularmente en los últimos años, mientras que no ha crecido el dinero que se destina a formación, nos parecía interesante que crecieran las dos cosas y, en todo caso, debería haber una explicación de por qué ese crecimiento, no vaya a ser que se esté alojando a más gente de la necesaria, y si no es así insisto en que se aclare por qué esas subidas tan espectaculares del capítulo I del personal destinado a formación.

Nada más, simplemente, como es mi última intervención, decir que tampoco esperaba mucho más ahora mismo de la posición del grupo Popular, vista la penuria económica en la que nos desenvolvemos en esta Consejería.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Oñate.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas 1.912, 1.913, 1.929, 1.930, 1.941 a 1.948 inclusive, 1.953, 1.967 a 1.972 inclusive. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Procedemos al debate de la enmienda 1.914, formulada por el señor Marín Escribano. Señor Marín Escribano, tiene la palabra.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Voy a pasar a defender las enmiendas referentes a universidades, al programa 421B de esta sección 15.

Anuncio que voy a agrupar la 1.914, 1.919, 1.920, 1.921, 1.922 y 1.928, y voy a proceder a la defensa de estas enmiendas que acabo de enunciar y que voy a agrupar.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

¿A qué hace referencia este grupo de seis enmiendas? Todas ellas, a excepción de una, hacen referencia, aun estando consignados en presupuestos los conceptos que pretendo aumentar, decir que esta enmienda pretende el aumento de estos conceptos que son la Universidad a Distancia (la UNED), transporte universitario, programa universitario de mayores, becas y programa Séneca, Fundación Séneca, decir que la enmienda tiene por finalidad incrementar la dotación presupuestaria que tiene el proyecto de presupuestos para que alcancen el crecimiento medio que ha tenido el presupuesto.

Y luego hay una, que es la 1.922, que no está contemplada o al menos no aparece con esa denominación específica en el proyecto de presupuestos, que sería conseguir subvenciones o que se contemplasen subvenciones para los estudiantes de la Región de Murcia.

Ya digo que lo que pretenden estas enmiendas es que las mismas, la dotación de las mismas alcance el crecimiento medio del presupuesto. Y destacar en becas que sería necesario hacer un esfuerzo mayor del que el Gobierno prevé en el proyecto. Y por supuesto también destacar la referida Fundación Séneca por la importancia que la investigación supone o que tiene para el desarrollo universitario en su conexión con el mundo científico y tecnológico.

Por tanto, doy por defendidas estas enmiendas, este primer paquete de enmiendas.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Torrecillas.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Respecto de la enmienda 1.914, en la que el grupo Socialista intenta incrementar en 12.000 euros la dotación prevista en la partida 400.00 de la UNED, la opinión nuestra es que esa dotación prevista es una dotación adecuada para atender las necesidades de la misma, y porque no olvidamos que ha supuesto o que ha significado en los presupuestos actuales un incremento del 4% respecto del anterior ejercicio. Además, quiero recordar al señor Marín Escribano, él lo sabe muy bien, que el centro asociado de la UNED de Cartagena dispone de otras fuentes de financiación procedentes de los entes que forman parte del consorcio.

Y por último, a propósito de esta enmienda, recordarle que pretende minorar una partida destinada a las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena nada menos que para la implantación de nuevos centros y enseñanza. La vamos a rechazar.

La 1.919, por la que intentan incrementar en 16.000 euros la dotación prevista para transporte universitario, también la vamos a rechazar porque la dotación se mantiene en la misma cuantía que el año anterior, es verdad, ya que se financia también por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, y que la concurrencia de ambas fuentes de financiación lo que permite es alcanzar, creemos, un alto grado de subvención del transporte universitario. Y además pretende minorar una partida destinada a nuevos centros y enseñanzas de las universidades públicas de la Región de Murcia, lo que, desde luego, para mí resulta especialmente contradictorio con otras enmiendas que también ha presentado el mismo grupo parlamentario.

La enmienda 1.921, incrementar 44.000 euros para becas y ayudas para estudios, también nos parece a nosotros adecuada y recordarle que supone un incremento del 4% respecto del ejercicio anterior.

La enmienda 1.922, por la que se pretende crear un nuevo subconcepto destinado a la subvención para asociaciones de estudiantes de la Región de Murcia, nosotros creemos que no resulta necesaria la creación de ese nuevo subconcepto, ya que con cargo a la partida 483.13, dotada con 656.566 euros, se realiza todos los años, entre otras, una convocatoria de ayudas a promoción, cooperación y extensión universitaria, a la que concurren las asociaciones de estudiantes universitarios para financiar sus actividades. Por otra parte, se pretende minorar una partida con una dotación ajustada para la realización de campañas de promoción universitaria, para guías y para otros trabajos de asistencia técnica. La vamos, por tanto, a rechazar igualmente.

Y, por último, la 1.928, por la que se intenta incrementar en 20.000 euros la dotación para la Fundación Séneca, entendemos que la dotación prevista para la Fundación Séneca en la partida 787.02 es de 240.403 euros, que a nuestro juicio resulta adecuada y suficiente para las acciones que se desarrollan a través de la misma por la Consejería de Educación y Cultura. Dicha fundación recibe fondos de otras consejerías para ejecutar el Plan Regional de Ciencia y Tecnología.

Nada más a propósito de este agrupamiento. Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín Torrecillas.

Señor Marín Escribano, brevemente.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, porque digo que para rechazarlas todas con la misma justificación podemos ir ahorrando tiempo.

Digo que sí quiero contestar a una cosa muy puntual, es decir, cuando se hace referencia, y es una cuestión de filosofía de fondo en materia universitaria, ha hecho referencia el señor Marín Torrecillas a que minoramos alguna partida destinada a determinadas cuestiones que pueden parecer contradictorias. No, aquí lo que ocurre (que es lo que yo tenía que haber dicho al principio y dejar muy bien sentado) es que hay una concreción, además intencionada, una concreción presupuestaria tremenda, porque hacen un saco con 3 millones de euros a universidades públicas y ya veremos para qué, para qué concepto de las universidades públicas, para qué universidades públicas, si es para la Politécnica de Cartagena o es para la Universidad de Murcia, para qué concepto es; es decir, para qué, ¿para gastos de funcionamiento, es para inversiones, de qué universidades... o ya veremos, es para el IPC? Es decir, un saco donde no se concreta, y nosotros queremos con estas enmiendas dar concreción al presupuesto y saber a qué va cada una de estas cuestiones. Por lo tanto, verán que de esa partida de universidades públicas la cantidad detrída en total por todas las enmiendas es de 92.000 euros sobre 3 millones de euros, que es algo absolutamente razonable, y otras las hemos declarado ampliables por ser cantidades que no pueden ser detrídas de esa cantidad prevista en concreto en la partida, en el concepto, en el subconcepto, perdón, 44.230, que es al que estoy seguro que se refiere el señor Marín Torrecillas. Es decir, que lo tenemos perfectamente claro, lo que pasa es que hay que concretar.

Y creo que cada uno de estos conceptos no importa, y con esto termino, que tenga una financiación adicional. Nosotros estamos hablando de la financiación que co-

rresponde a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al Gobierno regional y a sus distintas consejerías, y entonces la financiación que corresponde no alcanza el crecimiento medio del presupuesto, tal y como justificamos en nuestras enmiendas.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Procedemos a la votación de las enmiendas 1.914, 1.919, 1.920, 1.921, 1.922 y 1.928. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.366, del grupo parlamentario Mixto. Señor Jaime Moltó, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, retiro esta enmienda y le planteo, porque va inmediatamente después, que se debatan conjuntamente la 1.367 y 1.368.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Y 1.366? ¡Ah, la retira!
1.367 y 1.368. Adelante.

SR. JAIME MOLTÓ:

Bien, las dos tienen como objeto tender más a la financiación, a través de la subvención nominativa de la Dirección General de Universidades, del gasto corriente de las universidades públicas de esta región.

Pensamos que se ha hecho un esfuerzo, un esfuerzo insuficiente, que hay que atender más a ese gasto de funcionamiento habitual de las universidades públicas, lo concretamos en 100.000 euros de mayor consignación a las universidades de Cartagena y de Murcia, sobre todo porque observamos que fundamentalmente lo que es la previsión del Gobierno es insuficiente a tenor de lo que han sido las tensiones de este último curso académico en los últimos meses, todos recordamos los episodios lamentables del mes de septiembre en relación con la financiación del gasto corriente de la Universidad de Murcia, y entendemos que tiene que ser el presupuesto un elemento claro de esa tendencia que se dice que se va a pretender cubrir, sobre todo cuando uno observa que lo que son las perspectivas del Gobierno regional en relación con el ámbito universitario se centran más en limitar el normal crecimiento de las universidades públicas y no poner ningún coto al desarrollo de las universidades privadas.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Señor Marín Torrecillas.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Ambas enmiendas, como dice bien el señor Jaime Moltó, pretenden incrementar en 100.000 euros la dotación prevista para la Universidad de Murcia y para la Politécnica de Cartagena, 100.000 euros en cada caso. Nosotros entendemos que no es necesario porque la cantidad que figura en las partidas correspondientes, en la 442.00 en el caso de la UMU y la 442.10 de la Politécnica de Cartagena, reflejan en ambos casos exactamente el compromiso de financiación que estaba previsto en el acuerdo por el que se aprueban las bases de financiación de las universidades públicas de la Región de Murcia que, como todas sus señorías recuerdan, fue suscrito con las mismas el 19 de junio de 2002.

Su destino son los gastos generales de funcionamiento, es decir, gastos de personal y otros gastos corrientes. Dicha subvención supone un incremento del 7,15% para la UMU y del 7,37% para la Politécnica con respecto al ejercicio anterior. Y entendemos, como digo, nos parece adecuada y suficiente para poder atender las necesidades de ambas universidades.

Y, por otra parte, decirle al señor Jaime Moltó que lo que pretende es reducir una partida con una dotación que no es posible de ninguna manera minorar sin que signifique un menoscabo de la prestación de los servicios correspondientes.

Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín Torrecillas.

Procedemos a la votación de las enmiendas 1.367 y 1.368. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.915, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Señor presidente, aquí voy a agrupar dos enmiendas, 1.915 y 1.916, porque ambas hacen referencia a la misma finalidad, que no es otra que el incremento de los gastos generales de funcionamiento para la Universidad de Murcia y de los gastos generales de funcionamiento para la Universidad Politécnica de Cartagena.

No sería válido decir, bajo nuestro punto de vista, que se consignan las cantidades previstas en el modelo de financiación, toda vez que el propio consejero reconoce, en su intervención en la comparecencia en el de-

bate de presupuestos, que el modelo de financiación queda desfasado y que hay circunstancias sobrevenidas, que son las que han provocado este desfase del propio modelo de financiación. Ambas universidades y el propio consejero han reconocido, ya les digo, el desfase del modelo y la necesidad de incrementar los gastos generales de funcionamiento, y es un problema agobiante para realizar los presupuestos de ambas universidades, digo, es un problema agobiante la financiación de esos gastos generales de funcionamiento.

Por tanto, por eso es por lo que estas dos enmiendas quieren corregir ese desfase del modelo de financiación, y quieren dotar, tanto a la Universidad de Murcia como a la Politécnica de Cartagena, con la cantidad suficiente para poder llevar a cabo adecuadamente el presupuesto de ambas universidades.

En el caso de la de Murcia se incrementa, incluso lo que contemplamos en la partida es al 50%, hablábamos de dos anualidades, al 50% de las necesidades reales, según los propios presupuestos de la Universidad de Murcia, y en la Politécnica de Cartagena es absolutamente indispensable para seguir respirando, y es una frase que no es mía, para seguir respirando o para tener un desahogo normal, el poder contar exactamente con 1.803.000 euros, que es lo que correspondería, en las antiguas pesetas, a 300 millones de pesetas. Por lo tanto, ésa es la finalidad y la motivación de estas dos enmiendas.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.
Señor Marín Torrecillas.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Sí, claro, si se me permite responder a estas dos nuevas propuestas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Señor Marín Escribano, aunque es verdad que la cantidades que aparecen en las partidas correspondientes reflejan exactamente el compromiso de financiación previsto en el acuerdo, pero, créame, de verdad, que me ha hecho pensar en este momento, porque en buena parte de lo que ha dicho le concedo que tiene razón. Puede que en este punto concreto el acuerdo no estuviera del todo acertado, así que por la sorpresa que significa el que yo me lo empiece a cuestionar o que en mi grupo ahora

empecemos a cuestionarlo, me va a permitir, señor presidente, que me deje estas dos enmiendas, la 1.915 y la 1.916, para poder ofrecerle, a ver si lo consigo, una transacción al grupo Socialista proponente de estas dos enmiendas. Lo haremos en Pleno.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín Torrecillas.
Procedemos a la votación de las...

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Muy brevemente, gracias, señor presidente.
Nada más que desear que esa reflexión acabe en buen puerto cuando sea debatida y votada en Pleno.
Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Procedemos a la votación de las enmiendas 1.915 y 1.916. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.917, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Aquí voy a agrupar dos, 1.917 y 1.918, cuya finalidad sería, en la 1.917, y digo que esto es un compromiso del modelo de financiación, y por eso mi ánimo es concretar en el presupuesto ese compromiso, que sería la cantidad, que sería simplemente crear una partida, abrir una partida, que además es de utilidad técnica, para que en una partida concreta quede abierta para pagar el compromiso establecido en el modelo de financiación, que sería dotar presupuestariamente y en ese modelo el desfase que supusiera el incremento del índice de precios al consumo.

Como no hemos percibido en el presupuesto esa partida, es por lo que solamente decimos abrirla, declararla ampliable y dotarla en su momento con la cantidad que se calculase, una vez conocido el incremento del IPC.

Y la 1.918, la finalidad es crear una partida que consiga financiar o para financiar los gastos de la aprobación de nuevas titulaciones en las universidades públicas. Por lo tanto, digo que se trata también de una partida que hemos creado porque no hemos visto el concepto específico en el presupuesto, crear esa partida con una pequeña cantidad, y dotarla en su momento con la cantidad necesaria, cuando se calculara cuál sería esa cantidad

para financiar las nuevas titulaciones.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Señor Marín Torrecillas.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Muchas gracias, señor presidente.

No veo yo tan clara la posibilidad, pero, vamos, usted lo ha hecho de juntar, de unir estas dos enmiendas.

Vamos a ver, a propósito de la primera, la 1.917, previsión cumplimiento cláusula de garantía IPC del modelo de financiación, que según usted se dotaría con 1.000 euros como partida ampliable, yo quiero indicarle, y yo creo que estoy en la verdad, que la interpretación cabal de la llamada cláusula de garantía que se prevé en las bases del acuerdo de financiación, creo yo que sólo permitiría la revisión de la subvención asignada en el caso de que hubiera un incremento del IPC previsto en los Presupuestos Generales del Estado superior al 2%. Por consiguiente, yo estoy convencido de que no procede crear el subconcepto ni declararlo ampliable, puesto que las variables se han mantenido en los límites fijados sin que se pueda operar la citada cláusula.

Y, por otra parte, pues, bueno, pretende su grupo minorar una partida con una dotación que está ajustada para la realización de campañas de promoción universitaria, para guías y otros trabajos.

A propósito de la siguiente, 1.918, financiación de nuevas titulaciones aprobadas en el 2003 a las universidades públicas, yo quiero señalar que la financiación de nuevas titulaciones en las universidades públicas está contemplada en la partida de universidades del programa 421, con una dotación de tres millones de euros, que a nuestro juicio, desde luego, resulta adecuada, dado que la implantación de las nuevas titulaciones de la Universidad de Murcia se realizará con carácter progresivo a lo largo de tres años, comenzando las primeras de ellas a partir del curso próximo, 2004-2005. Y por lo que respecta a la Politécnica de Cartagena, es verdad que se autorizó la implantación de una nueva titulación que ya se ha iniciado en el presente curso.

En consecuencia, no nos parece que resulte necesario la creación de un nuevo subconcepto ampliable, que además se dotaría inicialmente con 1.000 euros, procedentes de una partida cuya dotación es ajustada para la realización de los mismos objetivos que señalaba anteriormente. No nos parece que podamos apoyar estas dos enmiendas.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

Le voy a dar la razón al señor Marín Torrecillas en una cosa, y es que yo tampoco veo por qué ha agrupado las dos enmiendas. Es la verdad. Sí, quizás porque era crear dos nuevas partidas, pero, vamos, tiene razón el señor Marín Torrecillas, y la razón tiene sólo un camino.

El incremento del IPC, ahí no le puedo dar la razón. Es decir, porque ¿estaría en condiciones de asegurar el señor Marín Torrecillas que el incremento del IPC no va a ser superior al 2%? Yo aventuraría, sin ánimo de ser profeta, que sí va a ser superior al 2%. Por lo tanto, es por lo que se crea, y decía que es una partida con utilidad técnica.

Y, por último, en cuanto a las nuevas titulaciones, y por ser muy breve, y tendría mucho de lo que hablar esto, de nuevo, señor Marín Torrecillas, recurrimos, dándome la razón en esto, a la bolsa de los tres millones de euros, que vale para todo; vale absolutamente para todo, incluso para la financiación de nuevas titulaciones. Y, desde luego, decir que hay desacuerdo entre las universidades y el Gobierno en cuanto a la interpretación del modelo de financiación. Por lo tanto, no será tan bueno, porque mientras que las universidades afirman que no está prevista la financiación de las nuevas titulaciones en el modelo, el Gobierno afirma que sí. Por eso es por lo que realizamos estas dos enmiendas.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Suficientemente debatidas las enmiendas 1.917 y 18, procedemos a su votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.923.

Señor Marín Escribano, grupo parlamentario Socialista.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Aquí, como hace referencia a inversiones, voy a agrupar la 1.923, 1.924, 1.926 y 1.927, con lo cual solamente quedaría una, que es la 1.925, que defenderá mi compañera, la señora Rosique.

Vamos a ver qué pretenden estas cuatro enmiendas que acabo de agrupar. Tanto la 1.923 como la 1.924, como la 1.927 y 1.926 hacen referencia a una mayor cantidad para inversiones, por lo que declaramos am-

pliables; una se crea, que es la 1.926, que va referida a la previsión de la creación del campus de Lorca, y que sería una cantidad de tres millones de euros, y las otras sería ampliar..., bueno, las otras, hay otras que se crean que ahora específico; para la Universidad de Murcia sería ampliar de 14 millones que está previsto, 14.257.017 euros, exactamente, a 17.757.017, es decir, un incremento de tres millones para inversiones para la Universidad de Murcia, porque si hay algo en lo que están de acuerdo en toda la comunidad universitaria, es que una de las, digamos, una de las cuestiones de las que adolece el modelo de financiación es quedarse corto en la previsión por inversiones. Eso la 1.923.

La 1.924 es una partida que se crea para la rehabilitación del edificio de La Milagrosa, que sería el elemento que queda muy cerca del Rectorado y que queda por rehabilitar, y que ascendería a la cantidad de 1.200.000 euros, que sería una de las cuestiones mínimas a considerar para, digamos, las inversiones necesarias de la Universidad Politécnica, junto a la que defenderá mi compañera Teresa Rosique.

La 1.927 se trataría de crear una partida que contemplara la redacción del proyecto, solamente la redacción del proyecto para la creación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, de la nueva facultad.

Y la 1.926, como he dicho, sería también crear esta partida para que contemplara la cantidad necesaria para la creación del campus universitario de Lorca, y creo que no me dejo nada.

Inversiones para la Universidad de Murcia, tres millones; inversiones en rehabilitación de La Milagrosa para la Politécnica, 1.200.000 euros; la partida para la redacción del proyecto de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica, y la previsión de una partida para el campus de Lorca.

Con esto termino la defensa de las enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Señora Rosique, para defender la 1.925.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, con esta enmienda lo que pretendemos es que el Gobierno regional no deje escapar la oportunidad de conseguir una infraestructura importante para seguir consolidando y potenciando la Universidad Politécnica de Cartagena.

El Ayuntamiento de Cartagena ha adquirido un edificio, el Colegio de San Miguel, para trasladar todas las dependencias de edificio administrativo hacia ese edificio, con lo cual el edificio que actualmente ocupa el Ayuntamiento va a quedar libre. Ese edificio se encuentra en el centro del eje que comunica las dos zonas del

campus universitario de Cartagena: la zona del Hospital de Marina y la zona del Paseo de Alfonso XIII. Desde ámbitos universitarios han mostrado, digamos, el criterio de que sería idóneo utilizar esas infraestructuras como un equipamiento universitario, que parece ser apuntaría a una residencia de estudiantes.

Nosotros entendemos que el Gobierno regional debe garantizar la adquisición de ese edificio, hacer gestiones con el Ayuntamiento de Cartagena, y firmar un convenio con esta institución para garantizar la adquisición del edificio administrativo para cederlo con posterioridad a la Universidad Politécnica de Cartagena.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Señor Marín Torrecillas.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Señora Rosique, empiezo por usted, lo entiendo así como obligación de caballero, aunque haya sido usted la última en intervenir. Y además le digo lo que le he dicho antes al señor Marín Escribano, probablemente lleve usted razón como cartagenera más que yo en lo que se solicita. Prometo pensarlo también, junto con las otras dos que he significado antes, y tratarlo en Pleno; probablemente le podríamos ofrecer una transacción que le pudiera interesar.

Al respecto de las cuatro defendidas por el señor Marín Escribano, en la enmienda 1.923, que pretende incrementar 1.000 euros, ya le anticipo que ninguna de las cuatro me mueve a iniciar el camino de la promesa de verla luego en Pleno, señor Marín Escribano. Las vamos a rechazar. La 1.923 porque la subvención de los 14 millones y pico de euros prevista para inversiones en la Universidad de Murcia es exactamente el compromiso que para esa anualidad figura en el acuerdo, y lo más importante es que no ha habido variaciones que justifiquen la alteración del compromiso que supone el mantenimiento de importantes inversiones en la Universidad de Murcia, que le recuerdo que se ha incrementado en un 3,86 los fondos respecto al ejercicio anterior.

A propósito de la siguiente, de la 1.924, casi exactamente lo mismo, no ha habido variaciones que justifiquen la alteración de ese compromiso que es el estrictamente figurante en el acuerdo de financiación.

La 1.925, que es la que vamos a repensar.

La 1.926, creación del subconcepto destinado al campus de Lorca, y que dotaría, según su señoría, con 1.000 euros, yo quiero indicarle que las posibles actuaciones en el campus de Lorca para la implantación de centros o enseñanzas por las universidades públicas están ya contempladas en la partida 742.30, universida-

des, que está dotada con 120.000 euros, y que en función de las enseñanzas que se implanten en el citado campus a partir del año 2004 se irán asignando nuevos recursos para inversiones en el mismo.

Y para terminar, la 1.927, por la que pretende crear un nuevo subconcepto destinado a redacción de proyecto de la Facultad de Ciencias de la Empresa. La subvención para inversiones en la Universidad Politécnica de Cartagena tiene una dotación de 8 millones y casi medio de euros que refleja el compromiso que se estableció en el acuerdo y que tampoco aquí nos parece que haya habido, nos parece no, entendemos que no ha habido variaciones que justifiquen la alteración de ese compromiso que supone el mantenimiento de inversiones importantes en la Universidad Politécnica, entre las que ya se ha incluido por la propia Universidad, con una dotación de 100.000 euros, la redacción del proyecto para la Facultad de Ciencias de la Empresa. Yo no sé si ese detalle lo conocía el señor Marín Escribano, pero sí se lo puedo asegurar, ya se ha dotado con dinero para la redacción de ese proyecto.

Por lo tanto, nos vemos obligados a no apoyar ninguna de sus enmiendas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Procedemos a la votación de las enmiendas 1.923, 1.924, 1.925, 1.926 y 1.927. Votos a favor... ¿Sí?

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Señor presidente, un segundo.

Decir a lo que ha dicho el señor Marín Torrecillas, concreción en el presupuesto. Nada más. Concreción y así nos evitaríamos...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Bien, procedemos a la votación de las enmiendas que se han agrupado. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.369, formulada por el señor Jaime Moltó, grupo parlamentario Mixto.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, le propongo agrupar a ésta las siguientes hasta la 1.378.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

1.378 inclusive. Adelante.

SR. JAIME MOLTÓ:

Porque todas ellas tienen que ver con la Educación Infantil, una educación que al parecer no existe para el Gobierno regional, no existe la conveniencia y oportunidad de que el tramo 0-3 años adquiera el aspecto docente y educativo, por su singular importancia que en esas edades tempranas se pueda asimilar conceptos de aprendizaje básicos. Y nosotros planteamos las enmiendas en dos sentidos: en primer lugar, aunque pueda parecer paradójico, pretendemos incrementar los recursos que se transfieren a las entidades sin ánimo de lucro que en este momento están prestando este tipo de cobertura, en muchas situaciones en caso casi de riesgo, de familias de muy bajo nivel económico y con verdaderos problemas, que en muchos casos están atendiendo este tipo de centros educativos. Por una parte, pretendemos incrementar la cuantía de esos convenios, y por otra parte pretendemos incrementar también el concepto 621, relativo a nuevas construcciones, edificios y resto de actuaciones, que lo elevamos en 200.000 euros para poder acometer la definición de un parque de centros educativos para Educación Infantil en la Región de Murcia, concretando inicialmente actuaciones a iniciar en Cieza, Blanca, Moratalla, también en Puente Tocinos en Murcia, en Lorca en el barrio de La Viña, en Las Torres de Cotillas, en Yecla y en Jumilla.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Señora Moreno.

SRA. MORENO PALLARÉS:

Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Decirle que en primer lugar se incurre en un error al pretender incrementar el concepto 483 del programa 422B a través de la minoración del capítulo IV del programa 422J, ya que afectaría a la política educativa del Gobierno en servicios complementarios y conciertos educativos que se establece con diferentes servicios de la Consejería de Educación, y evidentemente esto no estaría justificado para incrementar el capítulo IV mencionado con anterioridad, según las previsiones de planificación de la Consejería.

Por otra parte, tampoco debe ser aceptada esta enmienda, pues la cifra presupuestada es diferente para las ayudas previstas en los centros de Educación Infantil dependientes de entidades sin ánimo de lucro a los que va destinada esta partida, pues su número ha descendido de las 22 existentes en el 2000, curso 1999-2000, a las 14 que permanecen en el 2003, por lo que la ayuda a la financiación viene creciendo a lo largo de los últimos ejercicios.

Por lo tanto, se rechazan las enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Moreno.

Procedemos a la votación de las enmiendas que se han agrupado, desde la 1.369 a la 1.378 inclusive. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.379, del grupo parlamentario Mixto. Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, le planteo agrupar desde la 1.379 a la 1.399.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SR. JAIME MOLTÓ:

Todas ellas tienen que ver con la compensación de desigualdades, la orientación, la participación en el ámbito educativo, la calidad educativa, la atención a la población escolar en relación con los comedores escolares o a la mejora de infraestructuras, y tienden, lógicamente, a incrementar las partidas de dotación, en concepto uno, concepto de personal, de orientadores a los centros educativos de Infantil y Primaria.

Aumentar el personal en educación compensatoria, concretamos algunas actuaciones en relación con esa orientación de carácter psicopedagógico en atención temprana en Torre Pacheco.

Igualmente, planteamos incrementar la financiación de gasto corriente de las confederaciones y federaciones de asociaciones de padres y madres y de alumnos de la Región de Murcia.

Igualmente, planteamos la necesidad de mejorar las inversiones en relación con edificios y otras construcciones para colegios públicos de Infantil y Primaria en la Región de Murcia.

Planteamos la necesidad de construir un nuevo colegio de Infantil y Primaria en Torre Pacheco. Igualmente, la ampliación del comedor escolar del CIP San Félix en Zarandona. Igualmente, la rehabilitación y ampliación del CIP del Sagrado Corazón de Lorca. La construcción de un comedor escolar en Puente Tocinos. Igualmente, la construcción de un nuevo CIP en el camino viejo del puerto de Lorca. También la construcción de un nuevo CIP en Molina de Segura. También en el Puerto de Mazarrón. El arreglo y acondicionamiento para la seguridad en las zonas de recreo en los colegios de Infantil y Primaria de Águilas. Igualmente, la reforma

del CIP Las Librillas, de Lorca. Igualmente, la ampliación del CIP Juan Navarro de La Hoya, de Lorca. Igualmente, la remodelación del colegio rural agrupado de Zaradilla de Ramos, en Lorca. Así como la ampliación del CIP Pérez de Hita, del barrio de La Viña de Lorca. Igualmente, la construcción de un edificio para Educación Infantil en el CIP Alfonso X de Lorca.

Ya para terminar también, señor presidente, planteamos la construcción de una pista cubierta, arreglo y acondicionamiento del CIP Cervantes, de Molina de Segura. Igualmente, ampliación y acondicionamiento del CIP Fontes, de Torre Pacheco. Así como la construcción de un espacio cubierto para educación física y psicomotricidad en el CIP Ginés Díaz, de San Cristóbal de Alhama de Murcia.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Señora Moreno.

SRA. MORENO PALLARÉS:

Respecto a la 1.379, nuestro grupo, el grupo Popular dice que la orientación de los centros de Educación Infantil y Primaria se realiza de conformidad con la normativa vigente en esta Comunidad Autónoma, a través de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica como servicios externos a los centros educativos, organizados por sectores geográficos, y cuya finalidad es el asesoramiento y apoyo técnico. Entonces, en el caso de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica con los departamentos de orientación de los institutos de Educación Secundaria. Todos estos programas no se pueden modificar.

Respecto también a la enmienda 1.361, que se refiere a las APAS, la partida presupuestaria destinada a subvenciones para confederaciones y federaciones de APAS y alumnos está presupuestada para el 2004 en 348.638 euros, frente a los 348.516. Con las cantidades presupuestadas se atenderá las convocatorias de las ayudas para estas organizaciones, tanto para el funcionamiento como para la organización de los servicios extraescolares. Por otra parte, hay que tener en cuenta que las cantidades contempladas por esta subvención se sumarán a las que prevé atender el funcionamiento de las confederaciones y federaciones de APAS que se sumen a la convocatoria.

En consecuencia, para el ejercicio 2004 consideramos que esta cantidad es adecuada para atender los gastos de funcionamiento y los proyectos de las federaciones existentes en la región, porque la enmienda debe ser reforzada.

Como el señor Jaime Moltó ha reunido todas las demás, dentro de las que él cree conveniente que fueran

agrupadas, yo tengo que decirle que respecto a las demás ya sabe perfectamente que los diferentes programas que tenemos de inversiones y las transferencias a las corporaciones locales, en este caso son actuaciones correspondientes con las necesidades detectadas por los servicios de esta Consejería y obedecerán a los criterios de periodicidad que hemos marcado hasta ahora.

Damos el voto contrario a las enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Moreno.

¿Señor Jaime Moltó?

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas desde la 1.379 a 1.399 inclusive. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 2.339, formulada por el grupo parlamentario Popular. Señora Moreno Pallarés.

SRA. MORENO PALLARÉS:

La justificación de esta enmienda es porque es necesario incrementar en esa cantidad la partida presupuestaria de centros concertados para poder atender el compromiso de inicio de homologación retributiva del profesorado de la enseñanza concertada.

La Consejería de Educación y Cultura adquirió el compromiso de incrementar los haberes del profesorado de la enseñanza privada concertada hasta alcanzar la total homologación con el profesorado de la enseñanza pública, a excepción de los sexenios, en el ejercicio 2008. Para ello, el personal docente de los centros concertados deberá percibir incrementos retributivos por un complemento denominado complemento autonómico de homologación retributiva. El mencionado complemento tendrá carácter consolidable. La aplicación de la homologación retributiva es consecuencia de un acuerdo entre la Consejería de Educación y Cultura y las organizaciones empresariales y sindicales de la enseñanza concertada de la Región de Murcia.

Por otra parte, la minoración del programa 421A, subconcepto 621.000, en 600.000 euros no resulta relevante en relación con la cuantía global restante del capítulo de inversiones, que se estima suficiente para atender las necesidades que se establezcan en la programación de obras de la Consejería de Educación y Cultura en el ejercicio 2004.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, esta enmienda viene a romper el discurso de contención de apoyo a la enseñanza concertada que hizo el señor consejero cuando la presentación del presupuesto. No estamos de acuerdo con ese incremento de 600.000 euros, 100 millones de pesetas que se propone adicionar a la enseñanza concertada en tiempos precisamente de ajuste de la enseñanza pública, y en tiempos en los que se nos están rechazando sistemáticamente enmiendas para construcción de nuevos centros educativos, ausencias significativas de una red pública, por ejemplo, en relación a centros de carácter infantil, y sin embargo observamos que se minora el concepto 621, relativo a edificios, para nutrir la enseñanza concertada.

Manifiestar nuestro absoluto desacuerdo y nuestra posición contraria.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Nosotros también vamos a votar en contra. No tenemos nada en contra de que se cumpla con los compromisos del Gobierno en materia de enseñanza concertada. Ahora, lo que sí nos parece completamente inadmisibile es que ese dinero se extraiga de infraestructuras educativas. Si antes discutíamos y decíamos que la cantidad asignada es absolutamente insuficiente para los objetivos que se deberían cubrir, que además de eso minoremos, ni siquiera, la poca importancia que dice que le dan, tiene una importancia simbólica, también real, porque seguramente vamos a dejar de hacer alguna obra que por esa cantidad quedaría completamente cubierta.

Entonces, insisto en que no nos parece mal que cumplan lo compromisos, pero no a costa de la enseñanza pública.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Oñate.

Procedemos a la votación de la enmienda 2.339. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Enmienda 2.340, del grupo parlamentario Popular.

Señor Marcos Sánchez Cervantes, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Muchas gracias, señor presidente.

Para defender también la siguiente enmienda, 2.341, porque ambas se refieren al aumento de la dotación presupuestaria para atender los programas de garantía so-

cial; la enmienda 2.340 con respecto a los ayuntamientos, y la siguiente con respecto a las instituciones sin ánimo de lucro.

Se hace uso para aumentar estas partidas con 750.000 euros cada una, conforme he comentado, de la partida existente para la formación en centros de trabajo, porque con motivo del convenio de colaboración suscrito con la Confederación Regional de Organizaciones y Empresarios de Murcia, con la CROEM, para el desarrollo de acciones dirigidas a la mejora de la enseñanza profesional en la Región de Murcia, pues la parte práctica de la formación en empresas tenía hasta ahora una compensación económica a la que, gracias a ese acuerdo, han renunciado los empresarios, y por lo tanto ese dinero se utiliza para, en este caso, aumentar los programas de garantía social en 750.000 euros, tal y como he explicado.

Nada más. Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Sánchez.
Señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Sí, nosotros vamos a apoyar a regañadientes, desde un punto de vista. Uno es que nos parece que la cantidad, aunque recupera la muerte segura del programa, sigue siendo insuficiente el que no se haya ni incrementado el IPC previsto. No nos gusta que se quite dinero de la eliminación de barreras arquitectónicas, y mucho más un día como hoy, que aparece una denuncia de un alumno que por falta de un montacargas o ascensor tiene que arrastrar determinada parte del cuerpo por las escaleras para poder ir a clase. Y, además, nos parece también poco aceptable que alguien haya, y permítame que lo hable con libertad, engañado al diputado del Partido Popular, diciendo en la exposición de motivos que esto obedece a un error. Si así está el error, que dé la cara quien lo dio, pero tengo datos suficientes para saber que fue un recorte intencionado y no un recorte, en fin, provocado por ningún tipo de equivocación.

No entendemos por qué se intenta trasladar a esta Cámara, era absolutamente innecesario expresarlo así, que esto simplemente es un error técnico. Desde luego, mentiras ninguna.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Oñate.
Señor Sánchez Cervantes.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Gracias, señor presidente.

Yo agradezco el apoyo por parte del grupo Socialista, pero, bueno, las cosas son como son, no como uno las quiere interpretar, y en este caso está la justificación muy claramente establecida en ambas enmiendas, y yo mantengo, por lo tanto, mantengo las enmiendas tal y como se presentaron por registro.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Sánchez.

Procedemos a la votación de las enmiendas 2.340 y 2.341. Votos a favor. Aprobadas por unanimidad.

Enmienda 1.400, del grupo parlamentario Mixto.
Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, le propongo agrupar la 1.400, la 1.401, 1.402, 3, 4, 5, hasta la 7.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Inclusive.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SR. JAIME MOLTÓ:

Bien, nosotros queremos con estas enmiendas dar respuesta a demandas que existen en la población de la Región de Murcia, y que además se puedan cumplir compromisos que había contraído el Gobierno de nuestra región.

Planteamos, en concreto, la necesidad de que se acometa, a través de transferencias corrientes con el Ayuntamiento de Cieza, la cobertura del conservatorio de grado medio. Estamos hablando de que, efectivamente, se cuenta con una infraestructura; curiosamente se manifiesta que se va a llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Cieza para que asuma éste el coste de la impartición de este tipo de enseñanza, curiosamente un municipio que la primera medida política que ha tomado ha sido incrementar un 27% los impuestos municipales y sin poder cubrir la deuda que tiene pendiente. Nos parece que tiene que haber un gesto de reciprocidad de lo que hace el Gobierno regional en otros puntos de esta región, con lo que puede y debe hacer en Cieza.

Igualmente, planteamos incrementar la partida relativa a fundaciones, federaciones y asociaciones socio-

culturales. La incrementamos en 73.000 euros, en el sentido de potenciar el asociacionismo cultural.

Igualmente, también incrementamos en 38.000 euros, mediante una enmienda, la promoción del voluntariado sociocultural. Entendemos que es necesario estimular este tipo de articulación social.

Igualmente, a diferencia de lo que son algunas enmiendas, que luego veremos, del Partido Popular, incrementamos la partida relativa a museos municipales, la elevamos hasta 260.000 euros, incrementamos 200.000 euros; parece casi un insulto que se consignan tan solamente 60.000 euros para este tipo de políticas culturales.

Incrementamos también 155.000 euros la restauración de bienes inmuebles del patrimonio histórico, artístico y cultural.

Planteamos una enmienda de 100.000 euros para que se proceda a la restauración del Convento de San Joaquín y San Pascual de Cieza, un edificio BIC. El Ayuntamiento de Cieza ya había acabado el proyecto y había visado dicho proyecto, estaba tan sólo pendiente de financiación de la Comunidad Autónoma.

También planteamos la restauración del Teatro Capitol de Cieza, una obra que se sigue permanentemente dilatando injustificadamente en el tiempo, a pesar de que se llegó a crear compromisos tanto de la Administración central como por parte de la propia Comunidad Autónoma.

Y luego planteamos también actuaciones referidas a intervenciones arqueológicas, fundamentalmente orientadas a la intervención en el despoblado de Medina Siyasa, por importe de 100.000 euros, elevando en total en 106.000 euros las cuantías dirigidas a intervenciones arqueológicas.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
Señora Rubio.

SRA. RUBIO PEIRÓ:

Muchas gracias, señor presidente.

En cuanto a las enmiendas 1.401, 1.402, 1.403 y 1.404, consideramos, por la experiencia de años anteriores, que estas partidas que usted pretende incrementar están suficientemente dotadas, por lo cual no vamos a aceptar estas enmiendas.

En cuanto a la enmienda número 1.405, la Administración regional ya ha pagado un proyecto arquitectónico de rehabilitación del Convento de San Joaquín y San Pascual de Cieza. Entonces, el Ayuntamiento de Cieza lo que desea ahora es introducir modificaciones en el mismo. Se introducirán, si procede, durante el año 2004. Sólo después de ello, podrán ejecutarse las obras. Por ello, tampoco podemos aceptar la enmienda.

En cuanto a la enmienda número 1.406, la rehabilitación del Teatro Capitol de Cieza está solicitada con cargo al 1% cultural del Ministerio de Fomento. Y en cuanto a la intervención en Medina Siyasa, en Cieza, decimos que ello está incluido dentro del proyecto Urbamed, junto con Villavieja y Yecla, subvencionado con fondos europeos. Por lo tanto, no podemos tampoco aceptar esta enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rubio.
Procedemos a la votación...
¿Sí?

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Sí, señor presidente, para decir que respecto a las enmiendas planteadas por Izquierda Unida, que las vamos a apoyar en su totalidad, porque coincidimos tanto en el planteamiento, y muchas de ellas son coincidentes con enmiendas que nosotros llevamos. Efectivamente, como decía el compañero Cayetano, para fijar nuestra posición, que es de apoyo a sus enmiendas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas 1.400, 1.401, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, inclusive. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda formulada por el grupo parlamentario Popular, la número 2.342.

Señora Rubio.

SRA. RUBIO PEIRÓ:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que puedo proponer conjuntamente la 2.342, 2.343, 2.344 y 2.345.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SRA. RUBIO PEIRÓ:

Desde la 2.342 a la 2.345.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Inclusive.

SRA. RUBIO PEIRÓ:

Entonces, como todos tenemos las enmiendas, yo voy a hacer simplemente la justificación de las mismas, para no decir las partidas que se minoran, las que se aumentan y tal.

Entonces, la justificación de la enmienda 2.342 se encuentra en financiar íntegramente el proyecto Internet en la red de bibliotecas de la Región de Murcia, con el fin de conseguir una infraestructura de comunicaciones y de innovaciones tecnológicas, para dar respuesta a la demanda de los servicios de información.

La siguiente, o sea la 2.343, tiene su justificación en financiar el funcionamiento del Centro de Documentación y Estudios Avanzados del Arte Contemporáneo, cuya gestión está a cargo de la empresa Murcia Cultural, a través de su Departamento de Artes Visuales.

En cuanto a la siguiente, la 2.344, la justificación la tiene en financiar el funcionamiento de la Filmoteca Regional de Murcia, cuya gestión asumirá también la empresa pública Murcia Cultural, así como los programas de promoción cultural a nivel regional.

Y, por último, la 2.345 se justifica en dotar el nuevo proyecto a la Cofradía Santísimo Cristo de la Misericordia para actividades y funcionamiento, que debe incluirse como un proyecto nominativo de gasto en el anexo II de la Ley de Presupuestos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rubio.
Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, voy a explicar la posición negativa de las dos primeras enmiendas, la 2.342 y 2.343.

Nosotros no estamos de acuerdo, en primer lugar, con que esta enmienda 2.342 sacrifique inversiones previstas para infraestructuras culturales, con las necesidades que tiene esta región, para cubrir una falta de previsión inversora por parte de la Consejería.

En cualquier caso, hubiésemos votado a favor del objetivo que pretende cubrir esta enmienda si se hubiese buscado una minoración desde luego más acertada.

Y en relación a la 2.343, nosotros tampoco compartimos el que Murcia Cultural asuma toda la gestión en materia cultural impidiendo el conocimiento, la transparencia y el seguimiento de los diputados y las diputadas en esta Cámara. No estamos de acuerdo en que se incrementen las subvenciones corrientes a Murcia Cultural para hacer frente a ese tipo de objetivo que marca esta enmienda, y muchísimo menos a las consecuencias que puede tener las minoraciones que plantea la misma, que estamos hablando de afectar a los fondos bibliográficos,

con el déficit que existe en esta materia, o en relajar la inversión relativa a la restauración de bienes inmuebles del patrimonio histórico artístico. Nos parece que esas minoraciones no son de recibo para facilitar la opacidad en la gestión en materia cultural.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.
Señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Respecto a estas enmiendas que plantea el grupo parlamentario Popular, hay que señalar que si bien la finalidad, es decir, aquello para lo que destinan los recursos nos pueden parecer proyectos que si tuvieran otra financiación podríamos compartir, pero no compartimos ni aquellas partidas, y hablo globalmente para el grupo de enmiendas que plantea el grupo parlamentario Popular. Digo, los objetivos o la finalidad que pretenden la compartimos en algunos de los casos, o prácticamente en muchas de las ocasiones en que..., vamos, la finalidad de la enmienda, pero ni compartimos la filosofía, que ya lo dejamos patente en la comparecencia del consejero, la comparecencia de presupuestos del consejero de Educación y Cultura, que no compartimos y creíamos que comenzaba la filosofía de detraer masa presupuestaria de Murcia Cultural, y lo que estamos viendo es que de nuevo se vuelve a incrementar modificando el propio proyecto.

No estamos de acuerdo en que se detraiga del Centro Párraga. Estamos viendo que la filosofía, y hoy mismo en la prensa podemos ver que ahora se va a denominar "complejo", que el Gobierno no tiene en absoluto una referencia ni una idea de lo que quiere con algunos de los proyectos culturales.

Y decir también, respecto a las enmiendas, no vemos la congruencia en la última de las enmiendas, ni el encaje ni la ubicación en esta sección, con lo cual nos quedamos un poco perplejos, y precisamente después de haber escuchado hace unos cuantos minutos, media hora, tres cuartos de hora, a un diputado del grupo parlamentario Popular, que como no está presente no voy a mencionar, pero que ha defendido absolutamente lo contrario de lo que se plantea en esta enmienda.

Por tanto, resumiendo y para terminar, nuestra posición contraria a este bloque de enmiendas planteadas por el Partido Popular viene no tanto determinado por la finalidad que persigue, sino por la minoración que hace de determinadas partidas y por el cambio de filosofía de algunos proyectos que nos parecen fundamentales.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.
Señora Rubio.

SRA. RUBIO PEIRÓ:

Simplemente mantener nuestras enmiendas. Decir que, por ejemplo, en bibliotecas se quitan 10 euros; bueno, eso es a título anecdótico. Y simplemente decir que cuando se han minorado esas partidas presupuestarias es porque el Gobierno considera que tiene suficiente, de acuerdo con las demandas de años anteriores, para los proyectos que se minoran.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rubio.

Procedemos entonces a la votación en conjunto de las enmiendas 2.342, 43, 44 y 45. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan aprobadas con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.980. Corresponde al grupo parlamentario Socialista. Señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Voy a hacer una agrupación, en primer lugar, de aquellas enmiendas que afectan a todo lo referente a bibliotecas e infraestructuras culturales, puesto que muchas de ellas se ven integradas en este mismo programa. Entonces, procedo a la agrupación de las enmiendas 1.980, 1.983, 1.984, 1.988, 1.989, 1.982, 1.985, 1.986, 1.987, 1.990, 2.014, 2.027 y 2.029.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Precisamente el que alguno de estos números, aunque sean números más altos, vayan en otro lugar es debido al contenido de la propia enmienda.

Por una parte, en lo referente a bibliotecas, que serían la 1.980, 83, 84, 88 y 89, plantear la necesidad, en primer lugar creo que la 1.980 sustenta la filosofía del resto, y es la elaboración de un plan regional de bibliotecas que venimos pidiendo y demandando desde hace ya algún que otro presupuesto, y precisamente para diagnosticar cuáles son las carencias de infraestructuras bibliotecarias en la Región de Murcia, y que mediante ese plan se pudiera detectar y proceder paulatinamente, y tras un programa plurianual, a satisfacer esas necesidades. Y hablamos de bibliotecas para Alcantarilla, un programa de bibliotecas para Murcia, para Águilas y

para Mazarrón. Ésas son las enmiendas que acabo de mencionar.

Luego, respecto a infraestructuras culturales, que es el resto de la enumeración de enmiendas que he dicho anteriormente, pues habría algunas que significar. Se trata de infraestructuras culturales que hacen referencia a auditorios para distintas poblaciones, para centros culturales o centros multiusos.

Poner, por ejemplo, el teatro Capitol de Cieza, doy por defendido lo que el compañero, señor Jaime Moltó, ha defendido anteriormente. El teatro Capitol de Cieza, el 5 del 5 del 1995 se abrió al público, después de haber sido adquirido por una corporación socialista en 1994. Se hizo una programación en 1995, y se cerró, se clausuró a los cuatro o cinco meses, y no voy a entrar en qué razones ni qué comisión de actividades clasificadas aprobó su apertura, ni voy a entrar en más detalles, sino en decir que desde entonces hasta ahora ha figurado en distintas partidas a nivel del Estado, de la propia Comunidad creo que nunca, pero igual que salía de titular se descolgaba antes de comenzar el partido, de tal suerte que el teatro Capitol ocho años y medio o nueve años después sigue clausurado y es una infraestructura básica para el municipio de Cieza.

Se pide entre ellas también la rehabilitación de la cárcel vieja de Murcia para un centro multiusos de carácter cultural.

La construcción de un auditorio en Cartagena, creemos que es absolutamente indispensable.

Y hablar luego de la necesidad de auditorio en Beniel, en Águilas, Mazarrón, Puerto de Mazarrón. En fin, éstas son las infraestructuras culturales a las que hacía referencia y que motivaron también nuestro voto en contra en el paquete de enmiendas del grupo parlamentario Popular, puesto que detraían una importantísima cantidad de la partida destinada a infraestructuras culturales.

Con esto doy por defendidas todas las enmiendas enumeradas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señora Rubio.

SRA. RUBIO PEIRÓ:

Muchas gracias, señor presidente.

En cuanto al plan regional de bibliotecas, tenemos que decir que está contemplado dentro del mapa de lectura de la Región de Murcia en la partida 452A, 649.00, con el proyecto número 30.791.

En lo que se refiere al teatro Capitol de Cieza, ya he dicho que la rehabilitación del teatro Capitol de Cieza está solicitada con cargo al 1% cultural del Ministerio de Fomento.

En cuanto a las enmiendas que hacen referencia a la construcción de bibliotecas y archivos, tenemos que decir que corresponde a los municipios las competencias para la construcción de bibliotecas y archivos de su titularidad, y que dentro del subconcepto 764.21, que se pretende disminuir, hay un proyecto, que es el 12-1.120, que tiene por objeto precisamente subvencionar inversiones en archivos y bibliotecas.

En cuanto a la cárcel de Murcia, la rehabilitación de la antigua cárcel de Murcia es competencia de la Administración central, y en concreto del Ministerio de Hacienda.

En cuanto a la rehabilitación del Instituto Viejo de Beniaján, enmienda 2.027, no es competencia del programa 458A del Patrimonio Histórico, porque no es patrimonio histórico. Entonces lo procedente sería que se solicitara una subvención con cargo a la convocatoria que hace la Consejería de Educación y Cultura para los ayuntamientos, para infraestructuras y equipamientos de centros culturales.

Y, por último, decir simplemente que tampoco corresponde a la Comunidad Autónoma, sino que corresponde a los municipios, las competencias para la construcción de instalaciones y de infraestructuras de carácter cultural de titularidad municipal, y entre ellas los auditorios.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rubio.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas 1.980, 83, 84, 88, 89, 82, 85, 86, 87, 1.990, 2.014, 2.027 y 2.029. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.981, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Precisamente el que se quedara fuera del bloque anterior es porque se refiere a archivos, y es un nuevo archivo para Lorca.

Quizá podría haberla agrupado pero, bueno, la doy por defendida.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora Rubio.

SRA. RUBIO PEIRÓ:

Reiterar que corresponde a los municipios las com-

petencias para la construcción de bibliotecas y archivos de su titularidad.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Se pronuncia en contra.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Me reitero en no contestar.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Procedemos a la votación de la enmienda 1.981. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.991, grupo parlamentario Socialista.
Señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Como corresponde voy a hacer una agrupación correspondiente a las que van referidas a museos, y agrupo la 1.991, 92, retiro, según me comentaba mi compañera Teresa Rosique, que firma la enmienda, retiro la 1.993 por coincidir con la anterior, 1.994, 2.000 y 2.015. Por tanto, repito, 1.991, 1.992, retirada la 1.993, y mantenemos 1.994, 2.000 y 2.015.

Bueno, estas enmiendas van destinadas a mejorar la infraestructura museística en la región, por una parte intentar dar solución al otro culebrón de los grandes proyectos culturales (uno era el centro Párraga, otro es el Museo Regional de Arte Moderno, el MURAM, y que a estas horas debe de haber esquizofrenia en todo el equipo directivo de la Consejería de Cultura porque no sé si están a punto de hundirlo, de hacerlo, de olvidarse de él o no sabemos lo que van a hacer), y entonces nosotros sí tenemos claro que lo que hay que hacer es lo que se pensaba en un principio, conseguir la ampliación del Museo Regional de Arte Moderno.

Hablamos también de la creación de un museo en Mazarrón, del Museo Etnológico de Pozo Estrecho en Cartagena, de un centro de interpretación fenicio en Mazarrón, y también un proyecto para un museo arqueológico Jerónimo Molina, en Yecla.

En fin, todas estas enmiendas persiguen dotar suficientemente o conseguir completar la infraestructura museística.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.
Señora Rubio.

SRA. RUBIO PEIRÓ:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en cuanto a la enmienda 1.991, por lo que se refiere al Museo Arqueológico Municipal Jerónimo Molina de Jumilla, ya se ha dado una subvención en el año 2003 para la redacción del proyecto museográfico. Entonces con cargo al presupuesto de 2004 está previsto precisamente un convenio con el Ayuntamiento de Jumilla para la ejecución de ese proyecto.

En cuanto a la ampliación del MURAM, ya hay concedida una subvención de 1.081.000 euros por parte del Ministerio de Fomento con cargo al 1% cultural. De todas formas, y nosotros con el objeto de reforzar actuaciones sobre el MURAM, que es el que especialmente nos interesa, se ofrece una transacción al Partido Socialista dotando la partida 671.02, no la 671.01 que ellos dicen porque ésa ya existe, sería la 671.02, pero con una dotación de 100.000 euros en vez de 300.000 euros. Ésta sería la transacción que se ofrece al Partido Socialista.

En cuanto al museo de Mazarrón, a la creación del museo de...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿A qué enmienda?

SRA. RUBIO PEIRÓ:

Enmienda 1.992.

En cuanto a la creación de museos municipales, tengo que decirle que es competencia también de los ayuntamientos. En el caso concreto de Mazarrón se está estudiando la viabilidad de musealizar el denominado "barco fenicio II", y otra con lo mismo, lo del barco fenicio, lo de musealizar en Mazarrón el barco fenicio, pero que ello depende de un proyecto de excavación y recuperación de ese barco que en la actualidad está ultimando el Ministerio de Educación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rubio.

Señor Marín, para pronunciarse sobre la transacción.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Decir que realmente la transacción consiste en minorar bastante la enmienda que nosotros planteamos. No obstante, más vale esto que nada. Quiero decir que no vamos a decir que no, lo otro es una cuestión puramente de carácter técnico. En fin, al hacer la numeración puede haber habido un error, pero la molla, como se

suele decir, está en la cantidad consignada y la que finalmente se acepta, bien, si sirve para poner parte del suelo o algo de esto, pues bienvenida sea, en fin, sin dejar de manifestar que creemos que es totalmente insuficiente.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Procedemos a la votación en primer lugar de la enmienda 1.992. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad con la correspondiente transacción.

A continuación vamos a votar las enmiendas 1.991, 1.994, 2.000 y 2.015. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.995, grupo parlamentario Socialista. Señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Aquí vamos a agrupar... posteriormente vamos a hacer la mayor agrupación creo que jamás conocida, pero ahora mismo, en este momento vamos a agrupar las enmiendas 1.995, 1.996, 1.997 y 1.998.

Estas enmiendas tienen como finalidad la promoción y la ... cultural, así como la atención a distintas actividades culturales. Por una parte, la 1.995 iría destinada a dotar Espirelia de Lorca; la 1.996 pretende subvencionar a los grupos de literatura de la región; la 1.997 va referida a actos culturales para el Año Jubilar de Yecla; y la 1.998 pretende subvencionar a grupos de teatro no profesionales.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señora Rubio.

SRA. RUBIO PEIRÓ:

Gracias, señor presidente.

Para promocionar la actividad Espirelia de Lorca habrá que acudir a la convocatoria anual de subvenciones a municipios de la región para el desarrollo de actividades y proyectos culturales. Lo mismo tengo que decir para los actos culturales del Año Jubilar del Ayuntamiento de Yecla.

En cuanto a las subvenciones a los grupos de teatro no profesionales, existen también convocatorias anuales de la Consejería de Educación para subvencionar a familias e instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas y actividades culturales.

Y por lo que se refiere a las subvenciones a grupos de literatura, son competencia del Servicio de Publicaciones y Editora Regional de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rubio.
Señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

No puedo evitar, señor presidente, es exclusivamente un segundo, digo porque en la respuesta a todas las enmiendas que hacemos o se nos habla de falta de competencia o acudir a las convocatorias de subvenciones. Nuestra pretensión es concretar al máximo posible cuál va a ser el presupuesto para 2004, de manera que dé seguridad a qué actividades o a qué obras hacemos referencia para que sean contempladas en el presupuesto, y, en fin, no nos parece razonable la respuesta que nos dan por parte del Partido Popular.

Y termino diciendo: los grupos de literatura no nos referimos a lo que se pueda subvencionar desde la Editora. Los grupos de literatura que hay en la región tienen otras actividades, además de la simple publicación de una revista. Por eso la encuadramos en subvenciones a grupos de literatura de la región.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.
Señora Rubio.

SRA. RUBIO PEIRÓ:

Las subvenciones no pueden ser en ningún caso nominativas, tienen que acudir a convocatoria pública. Y en cuanto a la falta de competencia, si somos incompetentes, lo que no va a hacer la Comunidad Autónoma es financiar algo sobre lo que no tiene competencia, y luego hay otros proyectos que están financiados ya por la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rubio.

Procedemos a la votación de las enmiendas 1.995, 1.996, 1.997 y 1.998. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.999, formulada por el grupo parlamentario Socialista. Señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Agrupo las que quedan, que serían, y las relaciono: 1.999, 2.006, 2.007, 2.008, 2.009, 2.017, este primer grupo lo haré en atención a su finalidad de intervenciones arqueológicas; y 2.001, 2.002, 2.003, 2.004, 2.005, 2.010, 2.011, 2.012, 2.013, 2.016, 2.019, 2.020, 2.021, 2.022, 2.023, 2.024, 2.025, 2.026, 2.028 y 2.030 en cuanto a la protección del patrimonio histórico.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Quiere usted decir que todas las que restan para el final las agrupa, se van a defender.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Efectivamente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Lo que he hecho es, en un primer pequeño paquete, poner las que van referidas a intervenciones arqueológicas, y el resto van referidas a patrimonio histórico.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Pero su intervención va a ser toda continuada.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

En mi intervención voy a defenderlas todas.

Vamos a ver, en cuanto a intervenciones arqueológicas, creo que en Murcia tenemos la suerte de tener una gran cantidad de yacimientos arqueológicos, y desgraciadamente algunos de ellos innecesariamente abandonados. Pedimos en estas enmiendas la consignación suficiente y específica, y le vuelvo a repetir a la señora Rubio que le podría poner decenas de ejemplos de subvenciones nominativas para determinadas actividades, y que es posible, al igual que se puede poner para las intervenciones arqueológicas, en este caso intervenciones arqueológicas en el Molinete de Cartagena; en Mazarrón; Medina Siyasa, y me van a permitir que me pare unos segundos. Medina Siyasa es un yacimiento único en el Mediterráneo, un yacimiento islámico único en el Mediterráneo y probablemente en la Península Ibérica. El día 31 de marzo sufrió un grave asalto que produjo gravísimos destrozos en este yacimiento. Se personó el director general de Cultura (por entonces el señor Armario) y dijo que de inmediato habría un plan de emergen-

cia para la restauración de este yacimiento con una inversión valorada en 30 millones de las antiguas pesetas, es decir, 180.000 euros; a esta fecha no sabemos nada de nada, y la previsión cuando se nos hablaba o cuando le contestaba la señora Rubio al señor Jaime Moltó decía que había una previsión en Urbamed, una previsión de siete mil y pico de euros, es decir, un millón y poco de pesetas, algo claramente insuficiente, es decir, vamos, no sirve ni para lo más mínimo, ni para la más mínima atención a este yacimiento.

Intervención en el castillo de Larache, la muralla de Santa Eulalia y se propone también un convenio para la intervención en el anfiteatro de Cartagena.

Éstas son, digamos, las actuaciones que son objeto de estas enmiendas y que entendemos plenamente justificadas.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.
Señora Rubio.

SRA. RUBIO PEIRÓ:

En cuanto a las intervenciones arqueológicas, independientemente de que las subvenciones digo que no puedan ser para una persona determinada, para un grupo determinado, para un proyecto histórico importante pues sí.

Bueno, en cuanto a la enmienda 1.999 existe en el programa 458A un proyecto nominativo destinado a actuaciones arqueológicas en el cerro del Molinete de Cartagena.

En cuanto a la rehabilitación y restauración del castillo de Larache y de su entorno, ya está prevista la redacción de un proyecto arquitectónico con cargo al 458A.

En cuanto a la intervención en Medina Siyasa en Cieza, está incluida en el proyecto Urbamed, junto con Villavieja y Yecla, subvencionado con fondos europeos.

En cuanto a las intervenciones arqueológicas en Mazarrón, ya están previstas con cargo al programa 458A.

Y ya no sé qué más intervención arqueológica ha dicho, pero, bueno. En cuanto al plan de actuaciones en los yacimientos arqueológicos referidos a Amoladeras, Los Nietos y El Paturro, están previstas también en el programa 458A. Lo que es la musealización y puesta en valor de la Cueva Victoria también está prevista en el programa 453A, de Museos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rubio.

Bien, adelante, señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Señor presidente, es que he hecho el alto en el camino en las intervenciones arqueológicas, pero quiero decir quedan, muy brevemente, todas las referentes a la protección del patrimonio histórico.

Respecto a lo que ha comentado la señora Rubio decir que, efectivamente, tal y como acaba de reconocer, hay subvenciones nominativas, dice ella, para los proyectos importantes. Acaso estos que estamos mencionando no son importantes, pero además hay para proyectos, para personas, para festivales de música, para Ardentísima, etcétera, etcétera, es decir, nominativos, doscientos, si miramos el presupuesto.

Bien, dicho eso para que quede claro, decir que, efectivamente, en estos proyectos que nosotros planteamos en las enmiendas no queremos decir que todos ellos no estén contemplados en el presupuesto, no puede ser la respuesta "oiga, que ya está contemplado en Urbamed", pero por eso nosotros planteamos dotar de una cantidad suficiente, porque si está dotado con 7.000 euros un yacimiento, en fin, de las características de todos los yacimientos que estamos planteando, la verdad, es ridículo, y eso es por lo que las enmiendas van dirigidas a incrementar las cantidades previstas, o si no las hay para preverlas.

Ahora, patrimonio histórico. Lo voy a simplificar muy brevemente, y en no más de cuarenta y cinco segundos, cada una de las enmiendas: es tan escasa y tan ridícula la atención de este Gobierno al patrimonio histórico, que además lo deja patente en las propias enmiendas del grupo parlamentario Popular, que pretenden detraer medio millón de euros, me parece, o 700.000 euros de las partidas destinadas a protección del patrimonio histórico, pero quiero señalar además de ello una cosa, hay una resolución (tengo curiosidad por saber lo que me contesta la señora Rubio) del debate del estado de la región de 2001 que aprueba por unanimidad de la Cámara traer a la Cámara, señor presidente, un plan general de bienes culturales, una resolución aprobada por unanimidad de la Cámara. Estamos a punto de entrar en el 2004, y una de estas enmiendas plantea eso, que se traiga el plan general de bienes culturales; volvemos a hablar de la Casa del Piñón, volvemos a hablar del convento de San Joaquín, que lo doy por defendido con lo que expuso el compañero señor Jaime Moltó. Estamos hablando de distintos conventos y distintas catedrales de la Región de Murcia, estamos hablando de creación de centros de rehabilitación de patrimonio histórico, estamos hablando del Teatro Romano, estamos hablando de restauraciones de edificios de interés cultural.

Y, en fin, no me voy a extender porque se ve clara la voluntad del Gobierno con la propuesta por parte del grupo parlamentario Popular de minorar, no solamente

no son suficientes las cantidades que en el proyecto de presupuestos había contempladas para atender el patrimonio histórico, sino que además acaban de votar una enmienda favorable que supone una detracción muy importante en los recursos destinados a patrimonio histórico.

Por tanto, quiere decir que con eso ya sobra cualquier palabra o cualquier apreciación que yo pueda hacer.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.
Señora Rubio.

SRA. RUBIO PEIRÓ:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo lo que he dicho es que se no puede subvencionar a grupos de teatro o a grupos de literatura nominativamente, a personas nominativamente; otras cosas son proyectos que por su valor o por su interés artístico, cultural... bueno, eso es otra cosa. Pero, bueno, independientemente de eso, tenemos que decir que por ejemplo el convento de San José de Caravaca, de las Hermanas Carmelitas, fue vendido, y él pide que se subvencione, y ya ha sido vendido; que la Dirección General de Cultura está en negociaciones con los herederos del propietario

de la Casa del Piñón de La Unión, al objeto de poder establecer las líneas de actuación sobre el edificio, y hasta que no se llegue a un acuerdo no se puede actuar; que en cuanto a la restauración de la iglesia de San Francisco de Yecla, ya se está ejecutando con cargo al 1% cultural; que en cuanto a la ermita de San Roque de Jumilla no es un bien de interés cultural, y entonces la prioridad de la Consejería de Educación y Cultura es actuar sobre edificios que así lo sean; bueno, ya no sé qué más le puedo decir de... bueno, pues no sé, también pide el antiguo edificio de Telégrafos de La Unión, que tampoco es un bien de interés cultural.

Bueno, pues nada. Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rubio.

Procedemos a la votación de todas las enmiendas que han sido agrupadas, que ha sido hasta el final de la sección. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Procedemos ahora a la votación de la sección. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1135 - 7959